EJECUTIVA DEL



CONSEJO REGIONAL



ACTA Nº. 24 DE SESIÓN ORDINARIA DEL 17 DE DICIEMBRE DEL 2019

Buenos días, vamos a dar inicio a la sesión ordinaria del día de hoy, 17 de Diciembre del 2019. Señora Secretaria Ejecutiva del Consejo Regional Abg. Ana María Córdova Capucho, proceda a verificar el quórum reglamentario.

Secretaria Ejecutiva menciona; buenos días Consejero Delegado, señores Miembros del Consejo, de conformidad con el Artículo 44° del Reglamento Interno del Consejo Regional se procederá a la verificación del Quórum Reglamentario.

- 1. Clever Mario Mercado Méndez (Huancayo) AUSENTE
- 2. Jorge Luis Buendía Villena (Huancayo)
- 3. José Miguel Álvarez Rojas (Huancayo)
- 4. Ximena Marieta López Castro (Concepción) AUSENTE
- 5. David Eslado Vargas (Jauja)
- 6. Tatiana Erlinda Arias Espinoza (Tarma)
- 7. Abimael Pascual Rojas Ticse (Junín)
- 8. Jorge Victoriano Rojas Gamarra (Oroya)
- 9. José Vander Villazana Flores (Satipo)
- 10. Luis Carhuallanqui Berrocal (Satipo)
- 11. Jesús Lara Guerra (Chanchamayo)
- 12. Versael Díaz Gallardo (Chanchamayo)
- 13. Saúl Arcos Galván (Chupaca)

SECRETARIA EJECUTIVA: Señor Consejero Delegado se ha comprobado el Quórum Reglamentario para dar inicio la presente Sesión Ordinaria.

Se pide la dispensa de la lectura del Acta Anterior por: POR UNANIMIDAD / POR MAYORÍA: oFundamentación de Votos en contra.

Por MAYORÍA, se dispensa la lectura del Acta Anterior.

Seguidamente se pide la aprobación del Acta N° 23 de la Sesión Ordinaria de fecha 06 de diciembre del Segui 2 :2019.

5 Si estamos de acuerdo sírvanse levantar la mano... Por MAYORÍA - se aprueba el Acta de Sesión Ordinaria de fecha 06 DE DICIEMBRE DEL AÑO 2019.

Ojo si habría observaciones: La Secretaria Ejecutiva tomara nota de las observaciones y asentara en el Acta.

1

CONSEJERO DELEGADO: Pregunta por la siguiente estación.







SECRETARIA EJECUTIVA: Corresponde a la estación de despacho.

CONSEJERO DELEGADO: Señorita Secretaria, de lectura al despacho correspondiente.

ESTACIÓN DE DESPACHO:

Artículo 70°.- Se pondrá en conocimiento del Consejo el resumen de la Legislación relativa a la Administración Regional, así como la documentación llegada a la Secretaría Ejecutiva de Consejo, en el orden siguiente: Leyes, Decretos Supremos y Resoluciones Supremas; Proyectos de Ordenanzas y Acuerdos; Informes y Dictámenes de Comisiones; Decretos y Resoluciones Ejecutivas Regionales; Informes y pedidos escritos de los Consejeros Regionales; Informes de la Administración; Mociones de Orden del Día; Oficios; Otros documentos; La remisión de los documentos a ser tratados en la Sesión del Consejo Regional será entregada o enviados por correo electrónico con dos días hábiles de anticipación a esta, a los respectivos miembros del Consejo; En esta estación no se admitirá debate.

SECRETARIA EJECUTIVA: Señor Consejero Delegado para la presente Sesión Ordinaria se tiene el

- Informe N° 073-2019-GRJ/GGR, Asunto: Reconocimiento Oficial al Grupo Impulsor del Mecanismo de Retribución por Servicios Ecosistemicos de la Cuenca Alta Mantaro mediante Ordenanza Regional, suscrito por el Abg. Wider Herrera Lavado – Gerente General Regional. El Consejo Regional con el voto de la MAYORÍA de los miembros asistentes decide pasar a Estación de Orden del Día.
- Reporte N° 214-2019-GRJ/GGR, Asunto: Remite reporte, suscrito por el Abg. Wider Herrera Lavado - Gerente General Regional. El Consejo Regional, con el voto UNÁNIME de sus miembros asistentes emite el pronunciamiento siguiente:

ACUERDO REGIONAL Nº 559-2019-GRJ/CR

ARTÍCULO PRIMERO: DERIVAR, a la Comisión Permanente de Planeamiento, Presupuesto y Acondicionamiento Territorial, el Reporte N° 214-2019-GRJ/GGR, a fin de que derive de acuerdo a la evaluación a la instancia que corresponde.

Informe N° 006-2019-GRJ-CR/CMMM, Asunto: Justificación de inasistencia, suscrito por el Consejero Clever Mario Mercado Méndez.

El Consejo Regional, con el voto UNÁNIME de sus miembros asistentes emite el pronunciamiento siguiente:

ACUERDO REGIONAL Nº 560-2019-GRJ/CR

ARTÍCULO PRIMERO: APROBAR, la solicitud de justificación respecto a la inasistencia ante la presente sesión ordinaria, de parte del Consejero Clever Mario Mercado Méndez por temas de

Oficio N° 343-2019-GRJ-CR/JVRG, Asunto: solicito ampliación de plazo para presentar informe final de la Comisión Especial de Ética sobre la presunta participación en la adjudicación de plazas







CONSEJO REGIONAL

en el programa Junín Libre de Analfabetismo en la provincia de Chanchamayo - Perene del Consejero Regional Lic. Jesús Lara Guerra.

El Consejo Regional, con el voto UNÁNIME de sus miembros asistentes emite el pronunciamiento siguiente:

ACUERDO REGIONAL Nº 561-2019-GRJ/CR

ARTÍCULO PRIMERO: APROBAR, la ampliación de plazo hasta la primera sesión ordinaria del mes de enero para presentar informe final de la Comisión Especial de Ética sobre la presunta participación en la adjudicación de plazas en el Programa Junín Libre de Analfabetismo en la provincia de Chanchamayo – Perene del Consejero Regional Lic. Jesús Lara Guerra.

CONSEJERO DELAGADO: Pregunta por la siguiente estación.

SECRETARIA EJECUTIVA: Corresponde a estación de informes.

ESTACIÓN DE INFORMES:

Artículo 72°.- En esta estación los miembros del Consejero Regional podrán dar cuenta de los asuntos con relación a las funciones y atribuciones que les señala la Ley, y que consideren que deben ser de conocimiento del Consejo.

El Presidente Regional informará sobre los asuntos administrativos relevantes y sobre los viajes que realice en comisión del servicio.

Artículo 73°.- Los informes deben ser breves y no excederán de cinco (05) minutos. Si por su naturaleza algún informe originara o pudiera originar debate pasara a la Estación de Orden del Día.

CONSEJERO DELEGADO: Invita a los Consejeros para que puedan hacer sus informes pertinentes.

CONSEJERO JOSÉ VANDER VILLAZANA FLORES:

- 1. Informa, que el miércoles 11 y 12 de diciembre estuvo en el hospital de Pichanaki, obra que se paralizo nuevamente por falta de pago de cuatro semanas de la empresa, hace poco ha conversado con el Gerente de Infraestructura el cual indico que la empresa está en quiebre y en banca rota, no solo tiene esa empresa en Junín por lo tanto van a ver la forma legal.
- Informa, que visito la obra del Colegio Industrial de Perene el cual asciende los 9 millones, se ha presenciado la paralización de la obra, donde el Ing Balbín, manifestó sobre la intervención económica que tiene de parte del Gobierno Regional Junín, había un compromiso para poder subsanar o reiniciar la obra, en esa obra se ha encontrado o no tiene ni siquiera almacén para quardar los fierros con los que van a construir, las columnas están inclinadas, no pueden colocarse fierros oxidados como se aprecia ahí, los fierros están en intemperie de la lluvia.
- 3. Informa, que visito la obra de Pampamichi también está igual, los fierros están en la tierra, su cortador de fierro está en el piso lo que corta la maquina por ahí con los cables tirados en el piso, el almacén que es un lugar para guardar los materiales también es dormitorio, se han encontrado



GOBIERNO REGIONAL JUNÍN

SECRETARIA EJECUTIVA DEL CONSEJO REGIONAL



CONSEJO REGIONAL



más de 5 camas con botellas de cerveza y todo ello se encontró en esa inspección, ni siquiera usan el arnés cuando el arnés se utiliza en obras de más de 3 metros de altura, los obreros están trabajando con zapatillas, la obra bordea más de los 2 millones y no es una obra cualquiera, asimismo señala que el supervisor de la obra del Gobierno Regional o el encargado de la obra no sabe ni quien le ha contratado, esas falencias se han transmitido al Gerente de Infraestructura para que pueda subsanar las observaciones que se están presentando.

4. Informa, que tiene preocupación referente al acta suscrita por el Sr. Orihuela el 12 de diciembre en la ciudad de Lima, Pichari está haciendo fiesta porque supuestamente eso es lo que están pidiendo, por lo que ya en estación de pedidos se solicitara la presencia del encargado de demarcación territorial para que explique referente al acta suscrita entre el Gobierno Regional de Junín y el Gobierno Regional del Cuzco.

CONSEJERA TATIANA ERLINDA ARIAS ESPINOZA:

- 1. Informa, que estuvo haciendo un seguimiento el cual informo en una sesión anterior sobre una denuncia y unos gastos de mantenimiento sobre una Institución Educativa Nº 1803 de nivel inicial del distrito de la Unión Leticia, como ya antes había informado se estaba en la espera de que la UGEL haga llegar el informe de sinceramiento de los gastos, efectivamente la UGEL ha hecho llegar el sinceramiento correspondiente y se ha observado, tiene observaciones desde el año 2016, 2017, 2018, porque efectivamente lo que había declarado la señora directora respecto al tema de mantenimiento no concuerda con los precios de mercado, por lo tanto según la conclusión que hace llegar la UGEL dice: observaciones del programa de mantenimiento del locales educativos, se ha detectado en la rendición de gastos 5 puntos para ser aclarados por la responsable del mantenimiento del local escolar la directora María Doris Rojas Orozco de la I.E N° 1803 del distrito de Unión Leticia. - En el periodo 2016 se le observa la compra de 2 puertas de madera tornilla de 2 metros 10*1.10 valorizado en 1974 soles. - En el periodo 2017 se le observa 10 metros de enrejado olímpico enmallado garvanizado valorizado en 2220 soles. - En el 2018 se le observa 124 metros lineales de enrejado de cuneta valorizado en 700 soles porque ello es solamente en reparación y la instalación de 24 metros de sócalo de tripley con bastidores y moldaduras y acabados de laca brillante de 60 centímetros por 24.4 metros lineales que lo han valorizado en 3450 soles, esos montos han sido considerados para su aclaración con el sustento correspondiente es decir al adjuntar los comprobantes de pago, las fotografías y la conformidad de las comisiones. Asimismo indica que no se consideró los gastos del periodo 2019 porque no cuentan con la información reportada en el sistema, se recomienda remitir el presente informe al Consejo Regional para los fines convenientes, entonces ahora se está en la espera de las aclaraciones de parte de la directora el cual debe ser en estos días.
- 2. Informa, que tiene un problema en la I.E Ángela Moreno Primaria sobre unos muebles que han sido donados por el Banco de la Nación, casi la mitad de muebles que figura como donados no se encuentran en la Institución Educativa pero sin embargo la directora anterior que hizo la gestión ha enviado un documento indicando de que esos muebles se encuentran en una cerrajería el cual exige que sean recogidos porque estaban para reparación y ello ha ocasionado

Abog. A.a Maria Copucho Sucretivasi edecutiva del Conselo Regional Gobierno Regional Junín

GOBIERNO REGIONAL JUNÍN

SALJ APICOS GALVÁN

CONSEJ PO DELEGADO



CONSEJO REGIONAL



un problema con los padres de familia ya que ellos están indicando que en ningún momento tenían el conocimiento de la entrega de los muebles, desconocen que han sido llevados a la cerrajería. El problema en si se da cuando el contrato de comodato proviene del año 2015 y los padres no quieren hacerse cargo de los inmuebles que no se les ha hecho de conocimiento en ningún momento, ni siquiera les ha llegado. Tiene entendido que en el presente día los representantes de la UGEL están bajando para hablar con los padres de familia para que puedan hacer el tema de la reconsideración y que ellos paguen por todos los gastos y recojan esos muebles, pero tiene entendido que los padres de familia al tener un contrato de comodato los muebles no han sido donados si no están en calidad de préstamo, así que están pidiendo una intervención del Banco de la Nación para que ellos indiquen si se recogen o no los muebles o si ya les van a dar en calidad de donación.

3. Informa, acerca de la Directiva N° 03-2019-GRJ/DREJ-DGP ello es una Directiva que como saben a través de los medios de comunicación se ha estado visualizando, y también es una Directiva que también cuenta con muchos errores que ha sido emitida por la Dirección Regional de Educación Junín puesto que tienen normas que ya no están vigentes y ello está ocasionando problemas a través de las UGELs.

CONSEJERO JESÚS LARA GUERRA:

- 1. Informa, que visito el Colegio Industrial Perene, en estos momentos la obra está paralizada, tiene la intervención económica del Gobierno Regional, tiene una deuda del mes de setiembre y octubre, bueno el Sr. Balbín informa que ya el dinero se encuentra depositado en la mancomunidad de la empresa pero no hay autorización del Gerente General ósea del Dr. Wider Herrera Lavado, él tiene toda la potestad de firmar dicho documento para que los señores que están trabajando puedan cobrar su remuneración que le deben.
- 2. Informa, que también visito la I.E Pampamichi, el cual informo en la sesión anterior, la obra esta valorizada en un millón 500 mil tantos soles, no se encuentran los supervisores, solo hay personas encargadas, los materiales también están en malas condiciones, hasta sus herramientas, incluido su personal, ello se ha comunicado al Gerente de Infraestructura, dijo que va tomar cartas en el asunto sin embargo se ve que hasta el día de hoy no está actuando, por lo que se hizo una constatación policial para que el Gerente ponga mano dura, lo mismo está pasando en Pichanaki y en el Colegio Perene puesto que en la gestión anterior el Gobierno Regional ha dado a las empresas no es de la actual gestión, asimismo indica que está cumpliendo la función de fiscalizar y se están dando con la sorpresa que no están haciendo las cosas bien.
- Informa, que visito el hospital de San Ramón donde ha constatado el pésimo estado sobre su infraestructura, el director encargado indicaba que hay un proyecto respecto a la nueva infraestructura, por lo que esperan que el área de infraestructura haga el seguimiento para saber cómo esta ya que se necesita una infraestructura.
- 4. Informa, que en San Ramón visito el centro de salud mental donde pudo observar que se ha implementado ya en un 90% dentro de poco se va aperturar para el beneficio de Selva Central,

Ahoa, Aha Mark Córdeva Lapucho slorytaria rhegutiva del consello regional corificado Regional Junín

GOBIERNO REGIONAL JUNÍN



CONSEJO REGIONAL



teniendo en cuenta como 20 personales designados como médicos, técnicos, personal de limpieza para el centro médico que se va desarrollar en San Ramón.

CONSEJERO VERSAEL DÍAZ GALLARDO:

- 1. Informa, que el 11 de diciembre a las 4 de la tarde visito el Colegio Industrial Perene, levanto un acta de constatación judicial junto al director de la Institución y el Presidente de APAFA el cual se levantó un acta con el Juez de Paz Señor Percy Román, ya que siendo las 04 de la tarde hora laboral no se encontró ni al residente ni a los trabajadores, no había ni quien reciba y ello es lamentable, dicho sea de paso han comunicado que el trabajo ha sido reanudado pero a este paso no se sabe si se va concluir o no.
- 2. Informa, que como Comisión de Turismo y Artesanía, se reunieron con el secretario técnico quien indico que el presupuesto que manejaba DIRCETUR el año pasado era un promedio de 850 mil, y para el año en curso 2019 manejaba un promedio de 440 mil aproximadamente, por lo que se aduce que se ve la poca voluntad para el sector de turismo, básicamente DIRCETUR el año 2019 ha estado solamente con actividades, pasacalles, sin ningún otro proyecto en marcha, como comisión han estado reunidos como contempla el Reglamento Interno del Consejo dos veces al mes.
- 3. Informa, que también ha visitado las oficinas descentralizadas que se tiene en Pichanaki, San Ramón, dicho sea de paso requiere mayor implementación, requiere mayor logística.
- 4. Informa, que también ha participado en algunas capacitaciones, pasacalles y otros eventos.
- 5. Informa, que ha hecho el seguimiento del PERTUR Plan Estratégico Regional de Turismo que dicho sea de paso la Región Junín seria la séptima u octava región en obtener, a la fecha ese Plan solo tienen 7 regiones a nivel nacional, en este momento la Región Junín viene encaminando esta herramienta, está en el MINCETUR esperando que la semana que viene lo apruebe el Ministro porque es el Ministro quien lo aprueba finalmente el Plan tiene vigencia desde el 2020 al 2025 el cual permitirá tener un instrumento de gestión para impulsar el desarrollo turístico social, económico de la Región Junín.

COSEJERO DAVID ESLADO VARGAS:

- 1. Informa, que en su provincia tiene una serie de inconvenientes, la población tiene mucha incomodidad referente a obras que se han inaugurado, se han puesto primeras piedras con bombos y platillos, el pasado 6 de setiembre se fue a Jauja con todo una delegación, se puso 3 primeras piedras y la verdad en esa actividad ha quedado, solo se tiene en la obra 3 piedras y han pasado más de 75 días y no hay mayor intervención del Gobierno Regional y ello preocupa a la población.
- 2. Informa, que el martes 10 recibió un informe de parte del Consorcio Vial Wanka, de la Empresa Supervisora Acruta Ingenieros y el avance es de 0.78% ni siquiera el 1% y ello está generando incomodidad a la población, hay una proyección y lo dijo el mismo Gerente de Infraestructura que para cerrar diciembre no va pasar el 2%, y todo ello preocupa ya que la obra estaba programada para 2 años y cada mes debe tener un avance de 4%, es decir que al cerrar diciembre la obra

GOBIERNO REGIONAL JUNÍN



CONSEJO REGIONAL



tendría que tener un avance del 12%, no solo es ese tema que está preocupando sino que muy aparte de ello había un descuido de parte del Gobierno Regional de la misma Gerencia de Infraestructura, quienes deberían de haber revisado con bastante rigurosidad el informe de impacto ambiental que no se ha remitido o aprobado por el MTC y ello lo que va ocasionar es que los trabajos en la obra se paralicen, es decir que no solamente se tiene un avance lento si no que se corre el riesgo de que la obra se paralice en su provincia lo que genera muchísimo malestar en la población, inclusive los afectados que iban a dar su terreno de sus casas, esas personas corren el riesgo de desistir dar ese terreno en bienes de la obra, entonces todo ello llama un poco la atención por lo que ha estado insistiendo en una reunión con el Gobernador Regional, por lo que espera reunirse pronto para dar una solución, preocupa mucho que estén caminando de esa forma, porque prácticamente su provincia está siendo afectada.

- 3. Informa, que otra de las preocupaciones que tiene en su provincia es que hay una obra que ha sido retomada por el Gobierno Regional también el 10 de setiembre sobre la obra Ricardo Palma, de igual manera está en la misma situación, han dicho que es una obra que se iba trabajar por administración directa pero hasta el momento solo tiene un avance de 35 % y ojo que hay un compromiso del mismo Gobierno Regional de la misma gerencia el cual indicaban que la obra se iba culminar el 31 de diciembre, prácticamente se está a dos semanas de culminar diciembre igual siguen en la misma condición un mínimo avance y no se pueden estar quejándose que no hay presupuesto no hay plata, lo que no hay es voluntad, no se da solución a los problemas, hasta el momento se está atravesando una situación crítica que no se logra concretar el proceso de adquisición de adoquines, no hay adoquines, es una situación crítica.
- 4. Informa, que el día de ayer los hermanos transportistas han estado desarrollando una paralización respecto a algunas malas decisiones, ellos han puesto en la designación de la Sra Olinda Tapia Orihuela quien ha sido designada como funcionaria que va estar a cargo del transporte público terrestre, hay malestar ahí, sería bueno escuchar a los afectados, escuchar el malestar de la población.

CONSEJERO JOSÉ MIGUEL ALVAREZ ROJAS:

1. Informa, que estuvo haciendo el seguimiento a la obra Colegio Mariscal Castilla, el cual la fecha para la entrega de la buena pro ha sido el 22 de octubre del 2019, la fecha del consentimiento ha sido el 04 de noviembre y la fecha de la firma del contrato se esperaba que sea el 14 de noviembre y hasta la fecha no hay resultados, asimismo indica que hay mucho que observar ya que la obra iba a empezar a inicios del año y se ha observado por el área encargada, se ha reformulado el expediente técnico que en su primer momento solo iban hacer tres meses, se han demorado casi nueve meses para reformularla y levantar las observaciones, se espera que no pase el cierre del año porque la población estudiantil esta con la expectativa de que se dé inicio la obra. Toda la infraestructura del Colegio Castilla se va a demoler y todos van a pasar según el plan de contingencia al estadio castilla en aulas prefabricadas, entonces van a tener que prever ello, está bien que se acabe el año pero en marzo los estudiantes van a volver y si no se prevé ello corren el riesgo de perder el año, es la misma modalidad del Colegio Santa Isabel entonces se debe de



GOBIERNO REGIONAL JUNIN





CONSEJO REGIONAL



prever el tema para que el Gerente de Infraestructura tome cartas en el asunto, esperando que no se demoren mucho, porque se está con el tiempo ajustado.

- 2. Informa, que ha estado haciendo seguimiento al proyecto hospital el Carmen, se tiene un fallo judicial que archiva ya que estaban en un proceso de entrampamiento, el problema como lo indicaban los técnicos de la Gerencia de Infraestructura es que se ha ejecutado el tema físico menos que el tema económico, se ha conversado se tiene que hacer una constatación física, en la obra no hay nadie quien lo cuide solo esta alambrada y con candado, sin embargo hay equipos de gran valor, entonces no se sabe en que se están basando para que no estén cuidando ya que hay equipos que valen hasta millones, se va hacer la constatación con un notario para hacer un corte, basándose en el Decreto de Urgencia N° 008-2019, esperando hacer un corte cuanto antes.
- Informa, que como comisión investigadora sobre presuntos actos irregulares por salir en horario laboral de parte de funcionarios del Gobierno Regional al JNE, se ha empezado el trabajo de investigación desde el 21 de noviembre pidiendo videos de vigilancia, se han pedido informes desde el 26 de noviembre al área encargada para saber del vehículo que estaba en dicho lugar de placa EA572, se han citado a las personas involucradas para tomar los descargos correspondientes; asimismo se citó al chofer quien también está involucrado, se mandó el documento pero falto, no se ha podido entrevistar en la fecha que se había quedado, recién un día antes se ha podido entrevistar al chofer, recién le ha llegado la información el 16 de diciembre, por lo tanto se debe ser consiente que el tema se ha estado avanzando, y ello se debe de informar.

CONSEJERO ABIMAEL PASCUAL ROJAS TICSE:

1. Informa, que como resultado de la reunión de la audiencia pública que se desarrolló el 26 de setiembre en el distrito de Carhuamayo respecto al tema de la Laguna de Yanacocha, como es de conocimiento para la Comisión de Medio Ambiente y de Energía y Minas que han ido a visitar, hay un conflicto que ha ido naciendo y está tomando mayor cuerpo mientras pasen los días, frente a ello en esa audiencia recordaran que se había solicitado una información que había solicitado el frente de defensa a la Gerencia de Recursos Naturales, en el informe que se solicitaba justo en la sugerencias que hacia conocer de algunos daños sobre una posible contaminación a la Laguna Yanacocha, y en ese informe recomendaba a su persona como consejero de la provincia de Junín para que traslade a la Fiscalía Especializada en delito ambiental, en ese sentido se cumplió con remitir con el Oficio 081-2019 el reporte 012 donde hacia conocer algunos sobrepasos a los límites permisibles con los análisis que se habían hecho, a solicitud también de la Congresista Katia Gilvonio, informa ello porque en mérito al documento la Fiscalía en Medio Ambiente está haciendo el seguimiento al tema, y está haciendo las diligencias del caso, el pasado 09 de diciembre como parte de las diligencias ha estado en la localidad de Carhuamayo y para ello ha invitado al Gobierno Regional a la Gerencia de Recursos Naturales y Gestión del Medio Ambiente, de igual manera a la Municipalidad de Carhuamayo para que puedan hacer parte del cumplimiento de todo el proceso de investigación que ya se ha

GOBIERNO REGIONAL JUNÍN SALII PPCOS GALVÁN CONSEJÃO DELEGADO



CONSEJO REGIONAL



aperturado con expediente, por ello es necesario que el Consejo conozca porque nace a raíz de las solicitudes que han sido trasladadas de la población, el consejo estará atento a cuales son los informes finales que tienen, por lo que solo se espera hacer el seguimiento del caso.

2. Informa, que hubo un Plenario Ambiental Chinchaycocha donde participo la Comisión de Medio Ambiente con todos los consejeros integrantes, en esa reunión se asumió el compromiso de elevar un acuerdo en el que se respaldaba y se exhortaba al Gobernador Regional el respaldo en cumplimiento del Plan de Manejo Ambiental Chinchaycocha, en ese sentido el último sábado se tuvo el segundo Plenario Birregional del Plan de Manejo Ambiental Chinchaycocha que integra la Región Pasco y Junín, ahí su persona ha participado y ha elevado el Acuerdo Regional N° 243-2019-GRJ/CR donde acuerda como artículo primero: exhortar al Gobernador Regional para que respalde contundentemente el Plan de Manejo Ambiental Sostenible del Lago Chinchaycocha - Junín. De igual manera también se ha mencionado que existe un Acuerdo Regional en la Mancomunidad de los Andes el cual está compuesto por las regiones de Junín, Ayacucho, Huancavelica, Ica y Apurímac en ese sentido la comisión está cumpliendo, ese pedido del plan obedece a que la región Pasco está queriendo integrarse a la Mancomunidad, entendiendo de que el lago Junín es el segundo lago más importante que tiene el país y está en la región, involucra la cuenca del rio Mantaro que desborda por la región de Huancavelica Ayacucho y también Pasco, en ese sentido también se trasladó la información, por lo que se esta en la espera del acuerdo para trasladar a la comisión.

CONSEJERO JORGE LUIS BUENDIA VILLENA:

- 1. Informa, que participo en actos protocolares por el aniversario de la UNCP.
- 2. Informa, que asistió a una reunión de trabajo en la Dirección Regional de Educación con representantes del Ministerio de Educación sobre la implementación de nuevas tecnologías o nuevas prácticas tecnológicas en la educación.
- 3. Informa, que participo en el Primer Encuentro Regional de Profesores.
- Informa, que también ha estado haciendo el seguimiento al caso de Acancocha, respecto a la posta médica, se ha llamado al doctor Coco Contreras, se ha solicitado el informe, se ha hecho el reitero y hasta la fecha no cumple con brindar dicha información.

CONSELVAS DELEGADO CONSEJERO JORGE VICTORIANO ROJAS GAMARRA:

1. Informa, que casi en todas las provincias las obras están paralizadas o tienen algún problema, en su zona no se tiene ninguna obra, no hay nada, y hasta ahora se está pidiendo el traslado de la Dirección Regional de Energía y Minas, y sin embargo indican que tiene que pasar a otra comisión, ósea hasta cuándo se va esperar, ya toda la población estaba segura que el año en curso se tenía que trasladar dicha Dirección a la Oroya, y sin embargo va demorar hasta el año que viene.

CONSEJERO SAÚL ARCOS GALVÁN:

COS GALVÁN



GOBIERNO REGIONAL JUNÍN

CONSEJO REGIONAL



- 1. Informa, que el día 16 se reunió con los representantes de los hermanos regantes de su provincia y los dirigentes agricultores de la región Junín, justamente ellos están sumamente preocupados por la falta de presupuesto en el tema de agricultura, si bien es cierto hay una indiferencia por el Gobierno Central en el tema de inversión netamente en el tema agrícola es por eso que ellos están pidiendo el incremento del presupuesto, pero ello no está en manos del Gobierno Regional lo hace el MEF, pero se ha acordado que por intermedio de ellos se impulse proyectos de desarrollos en el tema agrícola, en el tema de manejo hídrico, no se han ido tan contentos pero por lo menos se le ha dado una alternativa.
- 2. Informa, que a inicios del año ha participado con el consejero Jorge Luis Buendía Villena en el aniversario del Instituto Pedagógico Teodoro Peñaloza, una institución emblemática no tan solo de la región Junín sino también de América Latina, en estos momentos están pasando momentos difíciles con respecto al tema de su infraestructura, sería pertinente que en el tema de la política de estado en el tema de la licenciatura sería pertinente que en Gobierno Regional apoye a dicha institución.
- 3. Informa, que hay muchos candidatos que están ejerciendo tremenda irresponsabilidad con respecto al proyecto Yanacocha, se escucha por muchos medios de comunicación que ahora quieren salvar el tema de Yanacocha, más bien se pide a esos candidatos que si no conocen la problemática social que tiene el proyecto Yanacocha, sería bueno que formen parte del problema, el problema de Yanacocha es un problema que viene desde hace 40 años, inclusive se tiene dos posiciones distintas tanto los hermanos del alto cunas, el medio y los del bajo cunas se encuentran enfrentados y buscando una solución al problema, advierte públicamente que no se tiene que politizar, a sabiendas que ni siquiera van a poder solucionar en el tiempo o en el lugar en el que se encuentra los hechos.
- 4. Indica, que se une al problema que tiene la provincia de Junín, el tema de la contaminación del medio ambiente y los recursos hídricos no es un tema de ahora es un problema histórico, y justamente ningún gobierno ha tomado el toro por las astas, más por el contrario han engañado, se han formado comisiones y no han hecho absolutamente nada, y la región Junín tiene que salir al frente, porque Chinchaycocha es un orgullo nacional un recurso hídrico contaminado, la región tiene que ponerse los pantalones y el Gobierno Central tiene que cumplir su labor fiscalizadora y de control en el tema de prevención del medio ambiente, si no toda la vida va a pasar lo mismo y ello va pasar con los demás recursos hídricos rio Shullcas, Cunas, etc, etc. A las finales van a decir que se está buscando la contaminación a grados permisibles, desaparecen los recursos naturales por la contaminación pero dicen que están en los grados permisibles.

CONSEJERO DELEGADO: Pregunta por la siguiente estación.

SECRETARIA EJECUTIVA: Corresponde a estación de pedidos.

ESTACIÓN DE PEDIDOS:





j'Trabajando con la fuerza del pueblo!

CONSEJO REGIONAL

Artículo 74°.- Los miembros del Consejero Regional podrán formular los pedidos que estimen convenientes que se referirán a aspectos propios de sus funciones y atribuciones, en forma verbal o por escrito.

Los pedidos por escrito se tramitarán a través de la Secretaría del Consejo.

Artículo 75°.- Cualquier miembro del Consejo Regional puede pedir a los organismos Regionales competentes, los datos e informes que estime necesarios para llenar su cometido. Los pedidos que se formulen deberán ser breves y deben concretarse al mismo.

Artículo 76°.- En esta estación no podrá producirse debate alguno, si por su naturaleza algún pedido originara o pudiera originar debate, pasará a la Orden del Día previo acuerdo del Consejo Regional.

Artículo 77°.- Los pedidos referidos a Proyectos de Inversión, serán remitidos a la Oficina correspondiente a través de los canales respectivos para que elabore un perfil técnico-económico a fin de conocer la posibilidad de su ejecución. El perfil deberá contener los requisitos que establece el Sistema Nacional de Inversión Pública. Este perfil será evaluado por el Consejo para decidir sobre

Artículo 78°.- Cuando la urgencia o naturaleza del caso lo requiera, el Consejo podrá dispensar del trámite a Comisiones para que sean vistos en la estación de Orden del Día. No podrá dispensarse el informe de la Comisión correspondiente, si la documentación afecta las rentas y/o presupuesto de la Región.

CONSEJERO DELEGADO: Invita a los Consejeros Regionales hacer los pedidos correspondientes.

CONSEJERA TATIANA ERLINDA ARIAS ESPINOZA:

1. Pide, pide que la problemática de la emisión de la Directiva N° 033-2019-GRJ-DREJ/DGP, pase a la comisión de educación para que haga una investigación más exhaustiva y pueda validar que efectivamente no se haya tenido errores como el copiar y pegar una directiva de años anteriores y ser aplicada este año. UNANIMIDAD.

El Consejo Regional, con el voto UNÁNIME de sus miembros asistentes emite el pronunciamiento siguiente:

ACUERDO REGIONAL Nº 562-2019-GRJ/CR

ARTÍCULO PRIMERO: TRASLADAR, el pedido de la consejera Tatiana Erlinda Arias Espinoza (respecto a la problemática ocurrida con el copia y pega en la emisión de la Directiva N° 033-2019 de Gestión Pedagógica de la DREJ), a la Comisión Permanente de Educación para la evaluación e investigación que corresponda.

CONSEJERO JOSÉ VANDER VILLAZANA FLORES:

1. Pide, se cite a la siguiente sesión al Sub Gerente de Acondicionamiento Territorial, para que explique ante el pleno referente al acta suscrito el 12-12-19 sobre la delimitación entre Cuzco y Junin.







El Consejo Regional, con el voto UNÁNIME de sus miembros asistentes emite el pronunciamiento siquiente:

ACUERDO REGIONAL Nº 563-2019-GRJ/CR

ARTÍCULO PRIMERO: CITAR, al Sub Gerente de Acondicionamiento Territorial, a la siguiente sesión de consejo, para que brinde un informe respecto al acta suscrito sobre la delimitación territorial entre el Departamento de Cuzco y Departamento de Junín. Adjuntar informe escrito.

ARTÍCULO SEGUNDO: REMITIR, la documentación solicitada en el plazo de 48 horas.

CONSEJERO DAVID ESLADO VARGAS:

1. Pide autorización al Pleno para que le otorguen el uso de la palabra al Sr. Máximo Hinojoza Huamán – Secretario General del Sindicato de Trabajadores de Construcción Civil de Jauja, para que explique ante el pleno el estado situacional de la JU 103 Proyecto de pistas y veredas ya que corre el riesgo de ser paralizado.

El Consejo Regional, con el voto UNÁNIME de sus miembros asistentes emite el pronunciamiento siquiente:

ACUERDO REGIONAL Nº 564-2019-GRJ/CR

ARTÍCULO PRIMERO: APROBAR, la participación ante el Pleno del Consejo Regional al Sr. Máximo Hinojoza Huamán - Secretario General del Sindicato de Trabajadores de Construcción Civil de Jauja, para que explique respecto al estado situacional de la JU 103, ya que corre el riesgo de ser paralizado.

2. Pide autorización al Pleno para que le otorguen el uso de la palabra al Sr. Ramiro Melgar -Representante del Frente de Defensa para que explique al pleno respecto a la problemática de los transportistas ruta Huancavo jauja.

El Consejo Regional, con el voto UNÁNIME de sus miembros asistentes emite el pronunciamiento siguiente:

ACUERDO REGIONAL Nº 565-2019-GRJ/CR

ARTÍCULO PRIMERO: APROBAR, la participación ante el Pleno del Consejo, al Sr. Ramiro Melgar -Representante del Frente de Defensa, para que exponga respecto a la problemática de los transportistas ruta Huancayo Jauja.

CONSEJERO VERSAEL DÍAZ GALLARDO:

1. Pide, autorización al pleno para que le otorguen el uso de la palabra al Sr. Gilser Taipe Muñoz – Vicepresidente de Sangani, para que explique respecto a la distritalización de Sangani y la lentitud del Gobierno Regional.

El Consejo Regional, con el voto UNÁNIME de sus miembros asistentes emite el pronunciamiento siguiente:



SECRETY RIVELED CONSELO REGI



GOBIERNO REGIONAL JUNÍN

CONSEJO REGIONAL



ACUERDO REGIONAL Nº 566-2019-GRJ/CR

ARTÍCULO PRIMERO: APROBAR, la participación ante el pleno del Consejo Regional al Sr. Gilser Taipe Muñoz, para que exponga respecto a la problemática que existe en la distritalización de Sangani y la lentitud del Gobierno Regional.

 Pide autorización al pleno para que le otorguen el uso de la palabra a la Ing. Ninozka Gonzales Quilla – Especialista en Recursos Hídricos para que explique respecto al reconocimiento oficial del Grupo Impulsor del Mecanismo de Retribución por Servicios Ecosistémicos de la Cuenca Alta Mantaro.

El Consejo Regional, con el voto **UNÁNIME** de sus miembros asistentes emite el pronunciamiento siguiente:

ACUERDO REGIONAL Nº 567-2019-GRJ/CR

ARTÍCULO PRIMERO: APROBAR, la participación ante el pleno del Consejo Regional a la Ing. Ninozka Gonzales Quilla – Especialista en Recursos Hídricos para que explique respecto al reconocimiento oficial del Grupo Impulsor del Mecanismo de Retribución por Servicios Ecosistémicos de la Cuenca Alta Mantaro.

CONSEJERO ABIMAEL PASCUAL ROJAS TICSE:

1. Pide que la Gerencia Regional de Recursos Naturales y Gestión del Medio Ambiente brinden un informe sobre la Laguna Yanacocha, Shalipayco – Carhuamayo Junín.

El Consejo Regional, con el voto **UNÁNIME** de sus miembros asistentes emite el pronunciamiento siguiente:

ACUERDO REGIONAL Nº 568-2019-GRJ/CR

ARTÍCULO PRIMERO: CITAR, al Gerente Regional de Recursos Naturales y Gestión del Medio Ambiente, a la siguiente sesión de consejo para que brinde un informe escrito y verbal respecto a la problemática que existe en la Laguna Yanacocha, Shalipayco, Carhuamayo - Junín.

2. Pide que la Gerencia Regional de Recursos Naturales y Gestión del Medio Ambiente sobre el Plan de Manejo Ambiental de la Laguna Chinchaycocha.

El Consejo Regional, con el voto **UNÁNIME** de sus miembros asistentes emite el pronunciamiento siguiente:

ACUERDO REGIONAL Nº 569-2019-GRJ/CR

ARTÍCULO PRIMERO: CITAR, al Gerente Regional de Recursos Naturales y Gestión del Medio Ambiente, a la siguiente sesión de consejo a fin de que brinde un informe escrito y verbal sobre la implementación del Plan de Gestión de Manejo Ambiental Sostenible Chinchaycocha 2019.

CONSEJERO JOSÉ MIGUEL ALVAREZ ROJAS:



CONSEJO REGIONAL



1. Pide que el pleno del consejo le otorgue la ampliación de plazo para que la comisión investigadora presente su informe en la primera sesión ordinaria del mes de enero del 2020.

El Consejo Regional, con el voto UNÁNIME de sus miembros asistentes emite el pronunciamiento siguiente:

ACUERDO REGIONAL Nº 570-2019-GRJ/CR

ARTÍCULO PRIMERO: APROBAR, la ampliación de plazo de la Comisión Investigadora sobre el presunto uso de vehículo de parte de funcionarios del Gobierno Regional para otros fines, para que presente su informe en la primera sesión ordinaria de enero 2020.

CONSEJERO JORGE LUIS BUENDIA VILLENA:

1. Pide se cite al Director Regional de Salud a la siguiente sesión de consejo a fin de que brinde un informe sobre la problemática que viene ocurriendo respecto al terreno de la posta médica de Acancocha.

El Consejo Regional, con el voto UNÁNIME de sus miembros asistentes emite el pronunciamiento siguiente:

ACUERDO REGIONAL Nº 571-2019-GRJ/CR

ARTÍCULO PRIMERO: CITAR, al Director Regional de Salud a la siguiente sesión de consejo, para que brinde un informe sobre el conflicto social que viene suscitándose entre la Comunidad de Acancocha y DIRESA respecto al terreno de la Posta Medica. Adjuntar informe escrito.

CONSEJERO DELEGADO: Siguiente Estación.

SECRETARIA EJECUTIVA: Menciona, que corresponde a Estación de Orden del día.

ESTACIÓN DE ORDEN DEL DÍA:

Artículo 80°.- En la Orden del Día se debatirán y votarán en primer término los temas señalados en la Agenda, luego los que durante la sesión hubieran pasado a esta estación. El Consejero Delegado establecerá el orden en que se debatirán, de acuerdo a su naturaleza y/o urgencia, a menos que por acuerdo del Consejo se priorice algún pedido o informe.

Artículo 81°.- En la estación de Orden del Día los miembros del Consejo Regional fundamentarán y sustentarán sus informes y/o pedidos que hubieren pasado a esta estación. Los Presidentes de Comisiones o sus representantes sustentarán los dictámenes.

Artículo 82°.- Ningún Consejero Regional podrá intervenir en un mismo asunto más de dos veces, excepto el autor del proyecto dictamen o pedido, para formular aclaraciones o responder preguntas.

En caso de ser varios los autores, designarán a uno para la sustentación. Ninguna intervención podrá exceder de cinco (5) minutos. Si la naturaleza del punto en debate lo requiriese, el

GOBIERNO REGIONAL JUNÍN



CONSEJO REGIONAL



Consejero Delegado o quien dirija el debate podrá conceder un lapso adicional al Consejero Regional que lo solicite.

Artículo 83°.- Las intervenciones deberán concretarse al punto en debate y no se admitirá diálogo entre los Consejeros Regionales, que se dirigirán siempre a quien Presida la Sesión. Un miembro del Consejo Regional podrá solicitar interrupción por intermedio del Consejero Delegado, la cual se hará efectiva cuando sea concedida por quien tiene el uso de la palabra. La interrupción así concedida no podrá exceder de dos (02) minutos, tiempo que será descontado del que le corresponde al Consejero que concedió la interrupción.

Artículo 84°.- Los miembros del Consejo Regional podrán solicitar, con Acuerdo de Consejo. pase a las Comisiones de algún tema en debate. Con el conocimiento del o los dictámenes se proseguirá con el debate en la siguiente Sesión.

PRIMER PUNTO: INFORME DEL GERENTE GENERAL, RESPECTO A LOS AVANCES DE LA CREACIÓN DE LAS SUB REGIONES DE SELVA CENTRAL Y ALTO ANDINA.

CONSEJERO DELEGADO: Invita al Gerente General Wider Herrera Lavado para que brinde su informe correspondiente.

GERENTE GENERAL REGIONAL:

Saluda y expone.

Informa que el Gobierno Regional está a la espera de la respuesta del Oficio N° 281-2019 enviado por el despacho a SERVIR, ello tras haber recabado toda las informaciones necesarias que estaban pendiente y observándose, el documento se envió hace más de 15 días atrás, fue enviado con la finalidad de que SERVIR apruebe una opinión favorable para la aprobación del CAP, ello es importante para el funcionamiento de las sub regiones, una vez que se obtenga la respuesta del SERVIR el siguiente procedimiento va ser elevar el PAP al MEF, eso es el último procedimiento que se entiende que es la parte final por el cual se tendría que aprobar todos los actos administrativos, por lo que no se tendría ningún problema más adelante, entonces ahorita la documentación esta en SERVIR entonces el control y el manejo a la respuesta es autónomo a SERVIR, no se puede forzar ellos tienen sus propios plazos.

El PAP también se está a la espera que responda SERVIR y si por ahí hay alguna observación de carácter técnico administrativo inmediatamente se estaría levantando las observaciones como se han venido realizando, se está en ese procedimiento de forma concreta y por ahí salga de pronto el tema del funcionamiento, se pretende que en enero funcione como se había hablado, es por ello que están impulsando el documento.

CONSEJERO DELEGADO: Invita a los Consejeros Regionales a realizar las preguntas correspondientes.

CONSEJERA TATIANA ERLINDA ARIAS ESPINOZA:

1. Manifiesta, que la Municipalidad Provincial de Tarma hizo llegar una donación de terrenos





CONSEJO REGIONAL



precisamente para la construcción y la edificación de la región Alto andina y hasta el momento no ha pasado por Consejo Regional para su aprobación, ¿en qué estado esta esa donación de terrenos?

CONSEJERO LUIS CARHUALLANQUI BERROCAL:

 Menciona, que el tiempo es lo que les preocupa en vista de que la población de Satipo ya tiene conocimiento de ello entonces ya debió empezar a partir de enero, según el trámite que están haciendo y el cálculo en que tiempo se estarían instalando haya en Satipo.

CONSEJERO ABIMAEL PASCUAL ROJAS TICSE:

1. Señala, si la consulta del trámite esta en otra entidad entonces tiene que manejarse sus plazos y procedimientos administrativos propios y de repente de acuerdo a ello se puede promediar la fecha en cuanto ellos tengan que dar la respuesta, o no sé si tienen otro tipo de procedimiento administrativo para que den la respuesta, porque es necesario conocer ello para saber cuándo se va a dar inicio la instalación de las sub regiones, puesto que hay bastante expectativa por la población. ¿Las sub gerencias de las provincias seguirán funcionando, como es el caso de Tarma, Satipo?

CONSEJERO VERSAEL DÍAZ GALLARDO:

- 1. Pregunta, ¿si el presupuesto se ha modificado ya que inicialmente se había planteado que la creación de la sub región de selva central y alto andina iba contar con un presupuesto de 35 millones, por tanto pregunta si sigue en pie ello o no?
- 2. Menciona, y tiene entendido que hay un coordinador que está viendo Tarma, Oroya y Junín, en la selva también se tiene a un coordinador que está recolectando información con las Municipalidades respecto a los proyecto, entonces pregunta ¿cómo va ese trabajo?.

CONSEJERO DAVID ESLADO VARGAS:

1. Menciona, que se han hecho muchas promesas a la población y la población lo está esperando con muchas ansias para que se concrete esas promesas de descentralización ya que se dijo mucho a inicios del Gobierno; se tiene entendido que todo ello requiere trámites administrativos presupuestales y todo ello, entonces urge que se concrete, lo que se pediría es que den las evidencias, porque muchas veces dicen que están presentando justo hace dos días, 15 días, pero pide que le hagan llegar las evidencias, la vice gobernación va trabajar en selva central, entonces se necesita que todo esos trámites estén avanzando para que el próximo año se puedan concretizar.

GERENTE GENERAL REGIONAL:

Referente, a la pregunta de la consejera Tatiana Erlinda Arias Espinoza respecto al terreno, indica que efectivamente no se ha informado ahora porque no era parte de la agenda, pero informa que está





CONSEJO REGIONAL



haciendo las coordinaciones, también el funcionamiento momentáneo de ello va ser en el mercado, ello está concretizando no tienen ningún problema. Pero referente al terreno al igual que los 5 hospitales que están iniciándose los estudios de pre inversión, así como también el tema del poder judicial se ha visto varios terrenos pero también tiene varios requisitos, entonces se está en esas coordinaciones, una vez que pase los requisitos previos va tener que realizarse y destinarse un recurso para iniciarse un recurso de pre inversión y finalmente inversión. Igual ocurre en Satipo hay muchos terrenos propuestos pero se va ver el terreno idóneo para que no se tenga problema en adelante cumpliendo las observaciones técnicas. En Satipo va estar funcionando en la actual sede donde viene funcionando el Gobierno Regional

Referente, a la pregunta del consejero Carhuallanqui, en que tiempo se va instalar, se está impulsando, se ha cumplido con recabar todos los documentos, se ha cumplido con recabar las informaciones necesarias y ello dando respuesta también al consejero David Eslado Vargas, deben saber que todos los Decretos también están publicándose asimismo en la página del Gobierno Regional por lo que invita a los consejeros regionales que verifiquen ahí para que se informen; por ejemplo se enviado a ORDITI para que pueda publicar el Decreto Regional N° 003-2019 en el cual se aprobó el Manual de Operaciones de las sub regiones, gerencia general también hizo lo propio el cual aprobó el manual de clasificación de cargos de la sede ello se está hablando del 29 de noviembre, y así sucesivamente a razón de la Ordenanza Regional N° 304-GRJ/CR que se ha ido implementando, ello es un procedimiento que se realiza teniendo en cuenta algunos aspectos técnicos importantes.

Referente, a lo mencionado por el Consejero Abimael que se puede promediar los plazos, en realidad la 27444 Ley de Procedimientos Administrativos General y modificatoria, te dan plazos para responder documentos en 30 días hábiles, muchas veces son excedidas por algunas instituciones dependiendo a la complejidad de los casos, en el tema en particular podría ocurrir lo mismo pero la entidad de acuerdo al artículo 106 de la 27444 también tiene la obligación de responderlo, que implica ello que no se puede dar un plazo exacto por lo mismo que es de completa autonomía que es de acuerdo a la carga procesal que tiene cada entidad en responder los 30 días es un parámetro que puede ser prolongado o puede ser ampliado por la complejidad, a veces puede ser una semana antes o una semana después, en algunos casos responden en un plazo de 10 días, pero cada entidad es autónomo en responder, por tanto dar el plazo aproximado incurriría en error, y sería una falsa expectativa que bien más adelante podría utilizarse en contra de uno mismo, por dar un plazo como ello. Como se decía se está haciendo las coordinaciones telefónicamente con la secretaria del área para obtener la respuesta para pasar al siguiente procedimiento, siguiente y ultimo procedimiento que sería la aprobación del PAP y ello se obtendrá la respuesta previa opinión favorable del MEF.

Referente, si van a seguir funcionando las sub gerencias, ello se va sujetar al nuevo ROF aprobado en el cual se incluya el nuevo organigrama funcionarial, se va tener que adecuar una vez que se tenga las opiniones favorables, mientras debe seguir funcionando porque no se tiene aprobado el PAP y la opinión de SERVIR, entonces va depender mucho de las opiniones técnicas que están sujetas en este caso el SERVIR y el Gobierno Central que están sujetas a través del MEF.

og. And Maria Córdova Capucho ECRETARIA EJECUTINA DEL CONSEJO REGIONAL OBIERNO REGIONAL JUNÍN



CONSEJO REGIONAL



Referente, a la modificación del presupuesto, indica que no se ha modificado el presupuesto sigue latente ahí, es más ya está destinado, porque si el presupuesto desviaran a otro lugar se estaría cometiendo malversación de fondos, entonces como base los 30 millones y más que pudiera venir, como base que se tiene no se va destinar para otro lugar.

CONSEJERO LUIS CARHUALLANQUI BERROCAL

1. Pregunta si ya tuviera prevista la parte administrativa del GORE para poder poner en funcionamiento la organización y a la vez si ya tiene concluido el plan par que de una vez se pueda iniciarse.

CONSEJERA TATIANA ERLINDA ARIAS ESPINOZA:

- 1. Menciona, que en la provincia de Tarma desde el mes de octubre no se cuenta con el Sub Gerente de Desarrollo Social por lo tanto la expectativa de la población y de repente por un tema de descargo tienen la expectativa que a partir del primero de enero ya van a funcionar las sub regiones alto andina y selva central y como que ello ha mitigado un poco el clamor de las personas porque definitivamente en la oficina solo hay una encargatura la cual tampoco parece ser que ha hecho un buen trabajo debido a que ahora no han gastado ni el 50% de su presupuesto otorgado para la oficina por lo que van a tener que hacer la devolución correspondiente, ello perjudica de todas maneras el funcionamiento de la oficina puesto que no se tiene una fecha probable de instalación de las oficinas origina de que talvez no funcionase esas oficinas para el primero de enero, correrá un poco por el tema administrativo que acaban de mencionar. Y la pregunta es ¿qué es lo que va hacer la provincia de Tarma, porque no se tiene a un sub gerente que se haga cargo ahí y que tenga poder para la toma de decisiones, porque solo se tiene un encargado temporal el cual se tiene actualmente.
- 2. Si bien es cierto que se está en la espera de la documentación que debe de ser aprobada, ¿cuáles son los trabajos previos que han venido siendo sobre todo para ir implementando? desde cuando las oficinas podían ser consignadas temporalmente, hasta que se construyan las edificaciones que estén orientadas a esta función.

GERENTE GENERAL REGIONAL:

indica, que a estas alturas se tienen agotadas todas las partes administrativas previo a que funcione la sub región, también referente al plan multianual que refieren igual toda la parte administrativa que demanden para el funcionamiento se ha tenido que prever, hubo ciertas observaciones dentro de las áreas administrativas, también fueron levantadas, es por ello que se eleva a SERVIR y al MEF porque finalmente van hacer observadas y obviamente ello va demandar mucho más tiempo para que pueda entrar en funcionamiento, se ha previsto todos los actos necesarios para que no esté generando mayor observación salvo algunos temas de forma pero ello ya es de mero trámite.

Referente, a la consejera Tatiana Erlinda Arias Espinoza, indica que no es que no hay el funcionario





CONSEJO REGIONAL



encargado si hay por lo mismo que cumple el perfil independientemente de ello, el tema de fondo es que entre en funcionamiento la sub región eso es cierto. Pero el funcionario también tiene responsabilidades, cuando un funcionario asume por encargatura una gerencia, sub gerencia o lo que fuera o algún cargo funcionarial, las asume con las responsabilidades del caso no se inhibe ni hace ajeno las consecuencias de algún incumplimiento del acto funcionarial entonces el funcionario al aceptar el cargo asume todas las responsabilidades que demanden, es cierto que referente a la capacidad de gastos se estado requiriendo a través de la gerencia general controlando a todas las áreas no solo a las gerencias si no a las unidades ejecutoras; es verdad que algunos están inmersos comprendidos en algunos problemas particulares como es el hospital el Carmen o en algunos temas proyectos arbitrados que tiene problemas judiciales entonces ello hace que se retrase la capacidad de gasto, entonces son problemas que no se resuelven en un mes ni medio año, entonces lastimosamente demandan más de un año. En los problemas álgidos que tiene la región se ha puesto el interés, se ha trabajo en equipo para poder acelerar y salir de estas problemáticas. El tema de capacidad de gastos obedece a otros factores, muchas veces se cuestiona de porque no se gasta o porque a veces está inmerso a problemas ajenos de la propia entidad, la gerencia general controla la capacidad de gasto de todas las áreas, entonces se tiene el documento en que se fijan plazos y algunas por ejemplo licitaciones que pueden durar más de un año, entonces esos extremos hacen que alarquen la capacidad de gasto, pero en el caso particular de Tarma el funcionario va responder igual, se va hacer un control, se ha tenido reuniones con todos los funcionarios para ver este tema haciendo un filtro sobre las capacidades de gasto de todas las unidades, ello ha hecho que se esté controlando esos extremos. Ahora sobre los trabajos previos de las oficinas para el funcionamiento, indica que se asignado un presupuesto para el área de ORDITI que es la encargada que de acuerdo al organigrama es la encargada de realizar todas las instalaciones que requieren para el funcionamiento de todas estas áreas, entonces no solo se van a constituir a Tarma donde van a implementar el sistema y todo lo demás, este mes van empezar ello igualmente para Satipo, entonces para ello se requiere un presupuesto para el costo de materiales necesarios para que se instale los sistemas que requieren.

CONSEJERO DELEGADO: Agradece la participación del Gerente General Regional.

SEGUNDO PUNTO: INFORME DEL DIRECTOR REGIONAL DE SALUD, RESPECTO A LAS ACCIONES TOMADAS SOBRE EL CUMPLIMIENTO DE SENTENCIA DEL INMUEBLE UBICADO EN LA AV. HORACIO ZEVALLOS 429-431 DONDE FUNCIONA LA MICRO RED DE SALUD YAULI.

<u>CONSEJERO DELEGADO:</u> Invita al Director Regional de Salud para brinde su informe correspondiente.

<u>DIRECTOR REGIONAL DE SALUD:</u> (Dr. COCO RAÚL CONTRERAS CORDOVA).

Saluda y expone.

Informa que la Dirección Regional de Salud ha estado en un problema judicial hasta el año 2009 donde el 30 de setiembre el juzgado de la oroya da la razón a EsSalud sobre la utilización del inmueble, han





CONSEJO REGIONAL



pasado más de 10 años que se ha estado haciendo las cuestiones para conseguir un nuevo local tanto en EsSalud, Municipalidad y la Doe Run la cual no se pudo concretar hasta la fecha. Asimismo indica que en el proceso paralelo se ha estado solicitando prorrogas al Poder Judicial, pero las prórrogas van a llegar a su conclusión el 31 de diciembre del presente año, se está en proceso de solicitar convenios y prorrogas adicionales para poder contener y mantener el ambiente que se están utilizando hasta el día de hoy.

Indica que para dar informes más detallados solicita al consejo regional para que pueda facilitar la intervención del mismo director de la red de salud jauja que está en la jurisdicción designada para Yauli La Oroya.

CONSEJERO DELEGADO: Indica que el Director de Salud está solicitando la intervención del director de la Red de Salud Jauja para mayor información.

Somete a votación, levanten la mano los consejeros regionales que estén de acuerdo en aprobar dicho pedido. UNANIMIDAD.

El Consejo Regional, con el voto **UNÁNIME** de sus miembros asistentes emite el pronunciamiento siguiente:

ACUERDO REGIONAL Nº 572-2019-GRJ/CR

ARTÍCULO PRIMERO: APROBAR, la participación ante el Pleno del Consejo, al Director de la Red de Salud de Jauja - Sr. Dany Stevan Quispe, a fin de que explique de manera detallada sobre las acciones tomadas sobre el cumplimiento de sentencia del inmueble donde funciona la Micro Red de Salud Yauli.

DIRECTOR DE LA RED DE SALUD DE JAUJA: (DANY STEVAN QUISPE)

Saluda y expone.

Si bien es cierto la Red de Salud La Oroya está atravesando un problema, están en un proceso de desalojo el cual se cumple el 31 de diciembre del año en curso, motivo ello porque se tiene una sentencia favorable de EsSalud el cual se emitió el 30 de setiembre del 2009 producto de ello ha habido acuerdos múltiples con EsSalud para la prorroga en cuanto al posicionamiento de su infraestructura, tal es así que la última prórroga fue el 2017 la cual se dio la prorroga hasta la fecha en que se ha indicado antes toda vez que ya se tenía una sentencia judicial que estaba en marcha, se hizo diferentes gestiones, se hizo y se elevó múltiples oficios a la presidenta ejecutiva de EsSalud para solicitar una audiencia para que se pueda exponer el caso específico de La Oroya y hasta la fecha no se ha tenido respuesta alguna de la presidenta ejecutiva.

Por otro lado se ha elevado un oficio a la Doe Run Perú liquidación en marcha a través de la empresa liquidadora carrizales para que pueda facilitar a través de un convenio en el marco de su responsabilidad social sanitaria de la empresa para firmar un convenio que puedan facilitar el acceso infraestructura, dicha infraestructura cuenta con las condiciones mínimas para el funcionamiento de un establecimiento de salud de la categoría I-4.

Por otro lado se ha coordinado con la Municipalidad de La Oroya para que puedan facilitar ambientes, se





CONSEJO REGIONAL



ha visitado en reiteradas oportunidades estos ambientes, para hacer uso de los ambientes se va a requerir una inversión, porque se va tener que hacer un mantenimiento y acondicionamiento de la infraestructura, en términos generales eso es la situación actual del centro de salud La Oroya.

CONSEJERO DELEGADO: Invita a los Consejeros Regionales hacer las preguntas correspondientes.

CONSEJERO JORGE VICTORIANO ROJAS GAMARRA:

1. ¿Qué contingencias o que acciones se puede hacer para el día 31? ¿Qué se va hacer con el personal?

CONSEJERO JORGE LUIS BUENDIA VILLENA:

1. ¿Cuánto seria el monto para la implementación y si se cuenta o no con el presupuesto para la implementación de un nuevo local?

CONSEJERO DELEGADO: Indica que se tiene que dar una solución, ¿no sé si pensó hacer algún convenio con el Gobierno Regional, la Municipalidad Provincial de Yauli La Oroya, no sé si vio el tema de la donación de un terreno, viendo el tema de estudios que permitan dar una solución al problema?

DIRECTOR DE LA RED DE SALUD DE JAUJA:

Menciona que con el tema de la infraestructura para la construcción del centro de salud La Oroya, si bien es cierto la Municipalidad tiene un perfil para la infraestructura, pero el perfil ha tenido observaciones, el 2018 se terminó el perfil pero se tiene observaciones a nivel del PRONIS, independientemente de ello se han comunicado con el alcalde provincial en el que se ha hecho como una asesoría técnica de los pasos a seguir para la infraestructura de un centro de salud, tal es así, que ya cuentan con el terreno y se ha mandado el oficio para que entre en donación a DIRESA Junín para ya posteriormente elaborar el expediente técnico, ello tiene un tiempo y va a demorar, eso sería a largo plazo.

A corto plazo las medidas de contingencia que se está tomando ahora exactamente es el convenio con la Doe Run ya se ha formado la mesa de dialogo, y una vez que firmen el convenio ya se puede hacer uso de las instalaciones por la Doe Run.

Con respecto a las modificaciones que se podrían analizar sobre la infraestructura que pertenecen a la Municipalidad de La Oroya, se ha revisado dos ambientes.

Ahora exactamente sobre la disponibilidad presupuestal, como unidad ejecutora no se tiene la disponibilidad presupuestal, no se puede ni hacer esas modificaciones, como región talvez si, tal es así que no se ha hecho el estudio exactamente de cuánto se va tener que invertir para esos ambientes.

CONSEJERO JORGE VICTORIANO ROJAS GAMARRA:

 Pregunta, si han visitado el lugar en Santa Rosa de Sacco, en el segundo piso tiene ambientes grandes, entonces pregunta ¿no sé si han considerado que se puede utilizar el ambiente?, aunque la gente de la Oroya no se quiere trasladar ahí pero no se puede entrar en capricho ahí,



S WEGIONAL JUNIF



CONSEJO REGIONAL



el ambiente es grande de Santa Rosa de Sacco pero no se ha planteado a la comunidad de La Oroya.

CONSEJERO DAVID ESLADO VARGAS:

 Menciona, que se debe dar una solución inmediata, se necesita una solución a corto y largo plazo, se debe pensar en el espacio en un espacio idóneo para que pueda tener un local propio, preocupa que no se haya hecho nada por los hermanos de Yauli La Oroya, se debe hacer un llamado de atención a las autoridades que se está haciendo con esta importante provincia.

CONSEJERO DELEGADO: Menciona que sería bueno que se convoque a una reunión a La Oroya antigua y nueva porque son ellos los que al final van a determinar.

DIRECTOR DE LA RED DE SALUD DE JAUJA:

Menciona que definitivamente se tuvo reuniones con los dirigentes y con la Sociedad Civil del distrito de La Oroya antigua, el cual expresó su incomodidad, inclusive amenazaron en hacer una propuesta con ese tema.

Con respecto a la infraestructura de Santa Rosa de Sacco, si bien es cierto si es grande pero también se requeriría de modificaciones para que funcione bien como un I-4, toda vez que la infraestructura está construida para ser una categoría de establecimiento I-3, es grande tiene múltiples habitaciones como para hace consultorios externos, pero para hacer I-4 tampoco cumpliría con los requisitos, también se tendría que invertir tener modificaciones en cuanto a infraestructuras para categorizar a ese nivel, una vez que el centro de salud La Oroya es una categoría I-4. Entendiendo que la Sacco también tiene una población de 13 mil habitantes y la oroya antigua tiene un promedio de 7 mil o 8 mil habitantes, definitivamente Sacco tiene a mayor población en la oroya correspondería usar un I-4 para ese nivel, también se tendría que hacer con unos análisis previos, toda vez que para subir de nivel a un establecimiento se tiene que trabajar a nivel de recursos humanos, infraestructura, equipamiento, sería bueno posteriormente evaluar un plan para elevar la categoría, no necesariamente quitar los establecimientos, sino elevar la categoría a San Rosa de Sacco.

CONSEJERO DELEGADO: Agradece su participación ante el Pleno del Consejo Regional, esperando que con prontitud se resuelvan este problema.

CONSEJERO VERSAEL DÍAZ GALLARDO:

 Indica, que se debe tomar un acuerdo, toda vez que para el 31 de diciembre tiene que abandonar el local, que va pasar a partir de enero, es pertinente que en la siguiente sesión del mes de enero se debe saber ¿qué es lo que ha pasado?, considera que el Consejo Regional debe tomar conocimiento.

CONSEJERO DELEGADO: Menciona, que de acuerdo a lo señalado por el consejero Versael Díaz, el consejo regional tiene que acordar bajo la advertencia que se tiene de una sentencia judicial con respecto



A(II APCOS GALVÁN



GOBIERNO REGIONAL JUNÍN

CONSEJO REGIONAL



al centro de salud Yauli La Oroya, para que en la sesión del mes de enero informen sobre el estado situacional en el que se ha elevado respecto a esa problemática.

Que el consejero Versael Díaz está pidiendo que se cite al Director de la Red de Salud Jauja a la siguiente sesión de consejo para que pueda informar el estado situacional del centro de salud Yauli La Oroya, ya que hay una sentencia judicial, sobre los avances que se han hecho.

Somete a votación, levanten la mano los consejeros regionales que estén de acuerdo con dicho pedido. UNANIMIDAD.

El Consejo Regional, con el voto **UNÁNIME** de sus miembros asistentes emite el pronunciamiento siguiente:

ACUERDO REGIONAL Nº 573-2019-GRJ/CR

ARTÍCULO PRIMERO: CITAR, al Director de la Red de Salud de Jauja, a la siguiente sesión de consejo, para que brinde un informe respecto al estado situacional del Centro de Salud de Yauli - La Oroya en vista que hay una sentencia judicial, los avances, el trabajo que se ha hecho hasta la fecha.

TERCER PUNTO: INFORME DEL DIRECTOR DE LA RED DE SALUD PICHANAKI, RESPECTO AL ESTADO SITUACIONAL DE LA CASA MATERNA DE PICHANAKI.

SECRETARIA EJECUTIVA: Señala que el funcionario ha comunicado que su persona se encuentra con problemas de salud y que lo demostrara debidamente, en estos momentos está hospitalizado.

<u>CONSEJERO DELEGADO:</u> Menciona, que la inasistencia del funcionario ya es por segunda vez, por lo que pide que los consejeros regionales se pronuncien al respecto.

CONSEJERO JOSÉ VANDER VILLAZANA FLORES:

 Manifiesta, que referente al director de la Red de Salud de Pichanaki, es la segunda vez que se le ha citado, la primera vez informaron que iba venir y al final nunca llego, y ahora dicen que está hospitalizado, aparentemente porque no puede responder sobre la casa materna y otros temas, por lo que debe ver una sanción, se debe recomendar la sanción porque ya es por segunda vez.

CONSEJERO ABIMAEL PASCUAL ROJAS TICSE:

 Menciona que días a tras se discutía el tema y se quedó que de acuerdo al acuerdo regional que se tiene no es necesario que esté ausente ni dos veces, en una primera vez se comunicó a gerencia general para que tome acciones al respecto con la primera ausencia que tuvo el director.

<u>CONSEJERO DELEGADO</u>: Indica que podrían sugerir lo siguiente: en vista que hay una reiteración de inasistencia ante el consejo regional. Remitir la inasistencia del funcionario a Gerencia General y solicitar el informe de que acciones ha tomado para poder emprender la sanción al director del hospital de salud de Pichanaki, talvez se pueda abrir un proceso administrativo, sería pertinente derivar al Gerente General para que informe que acciones ha tomado para solucionar ese tema con respecto a la falta del director del hospital de Pichanaki.





CONSEIO REGIONAL



CONSEJERO VERSAEL DÍAZ GALLARDO:

1. Indica que hay dos temas, uno la responsabilidad que pueda acarrear y otro es que se debe citar nuevamente, es un tema delicado y no puede quedar ahí, el consejo y la región Junín debe saber lo que está pasando, entonces no sé si se debe citar al mismo funcionario o al Director Regional de Salud.

CONSEJERO DELEGADO: Indica que ello no exime la responsabilidad que tiene que informar ante el pleno del Consejo Regional, talvez tenga que venir el director de DIRESA Junín.

SECRETARIA EJECUTIVA: Menciona que el jefe inmediato del director del Hospital de Pichanaki es el Director Regional de Salud.

CONSEJERO JESÚS LARA GUERRA:

1. Manifiesta que los jefes inmediatos deben tomar cartas en el asunto, prácticamente es una burla que el funcionario no esté presente por más de dos oportunidades sabiendo que hay cosas muy importantes que debe de informar.

Señala que comparte la opinión con los consejeros, asimismo debe ser citado para la siguiente sesión de consejo.

CONSEJERO DELEGADO: Manifiesta que hay una propuesta para que se derive la segunda inasistencia del funcionario a Gerencia General para que él a su vez haga la evaluación si apertura o no el proceso administrativo y que dé cuenta al Consejo Regional. Somete a votación, levanten la mano los Consejeros Regionales que estén de acuerdo con ese pedido. UNANIMIDAD.

Asimismo que para la próxima sesión de consejo el Director Regional de salud informe ante el pleno de consejo respecto a la problemática de la casa materna de Pichanaki. UNANIMIDAD.

El Consejo Regional, con el voto UNÁNIME de sus miembros asistentes emite el pronunciamiento Siguiente:

ACUERDO REGIONAL Nº 574-2019-GRJ/CR

ARTÍCULO PRIMERO: REMITIR, a Gerencia General Regional la inasistencia del Director de la Red de Salud de Pichanaki ante el Pleno del Consejo Regional.

ARTÍCULO SEGUNDO: SOLICITAR, a Gerencia General Regional un informe para la siguiente sesión de consejo respecto a las acciones y medidas que ha tomado desde su despacho en relación a la inasistencia del funcionario.

El Consejo Regional, con el voto UNÁNIME de sus miembros asistentes emite el pronunciamiento siguiente:

ACUERDO REGIONAL Nº 575-2019-GRJ/CR

ARTÍCULO PRIMERO: CITAR, al Director Regional de Salud a la siguiente sesión de consejo, para que brinde un informe respecto a la problemática de la Casa Materna de la Red de Salud de Pichanaki.



SOS



CONSEJO REGIONAL



CUARTO PUNTO: INFORME DEL GERENTE REGIONAL DE INFRAESTRUCTURA, RESPECTO A LAS MEDIDAS QUE SE TOMARON SOBRE EL DECRETO DE URGENCIA N°008-2019 (CONTINUIDAD DE LAS OBRAS PARALIZADAS).

CONSEJERO DELEGADO: Invita al Gerente Regional de Infraestructura para que brinde el informe correspondiente.

GERENTE REGIONAL DE INFRAESTRUCTURA: (ING. LUIS ANGEL RUIZ ORE)

Menciona, que la Gerencia Regional de Infraestructura remitió un listado de proyectos que se enmarcan en el pedido del decreto de urgencia para poder reactivarlos. Se ha remitido un total de 5 proyectos de los 12 que se tenían, son 5 proyectos las cuales se ha remitido como es el mejoramiento y ampliación del sistema de agua potable y alcantarillado Carhuamayo, mejoramiento de la capacidad resolutiva del hospital el Carmen, construcción del pequeño sistema de riego de Betania, la carretera de Pomacocha, La Unión Condorcocha en La Unión Leticia Tarma, y mejoramiento de la trocha carrozable de Pancayo distrito de Pampa Hermosa provincia de Satipo.

Son cinco proyectos que se encuentran paralizados las cuales tienen las condiciones según lo que pide el decreto de urgencia para que puedan ser remitidos para la activación correspondiente.

CONSEJERO DELEGADO: Invita a los consejeros regionales hacer el uso de la palabra para las preguntas pertinentes.

CONSEJERA TATIANA ERLINDA ARIAS ESPINOZA:

- 1. Pregunta, de los 12 solo 5 se han enviado, cual fue el motivo para que los 7 no se envié.
- 2. En la provincia de Tarma hay otro proyecto que es represamiento de la Laguna Yanacocha, Antacocha en Huasahuasi que es una obra que también tiene más del 50% de avance, ¿Está considerado dentro de la Directiva de Urgencia?

CONSEJERO ABIMAEL PASCUAL ROJAS TICSE:

1. Pregunta. ¿Mejoramiento del Servicio de agua de Jorge Chávez – Provincia de Carhuamayo? Cuanto perjudicaría que demore respecto al peritaje ¿Respecto a Huanchuyro – Nuevo Italia, también se encuentra paralizado, así como pistas y veredas, ¿por qué no se considera en estas obras paralizadas?

CONSEJERO LUIS CARHUALLANQUI BERROCAL:

1. Respecto al Sistema Eléctrico de Betania que involucra a 8 localidades del rio Tambo, el cual menciona que habían realizado un corte. ¿Qué avances se ha dado hasta la fecha?

CONSEJERO JOSÉ MIGUEL ALVAREZ ROJAS:



CONSEJO REGIONAL



1. Señala que manifestó respecto a la capacidad resolutiva del Hospital del Carmen ya que se tienen un 65.37% de avance acumulado. Pregunta ¿Para cuándo se realizará la inspección en el campo y la notaria que acompañaran a dicha fiscalización?

CONSEJERO JOSÉ VANDER VILLAZANA FLORES:

 Respecto a las obras paralizadas. Pregunta ¿Qué acciones tomaran respecto al Hospital de Pichanaki?

GERENTE REGIONAL DE INFRAESTRUCTURA: (ING. LUIS ANGEL RUIZ ORÉ).

Menciona que para iniciarse las obras deben tener presupuestos, además Yanacocha tuvo una pequeña observación de Contraloría por lo que existe grupos formados para que determinen y avancen las obras, al mismo tiempo realizan una evaluación pendiente por el Gobierno Central de la lista de proyectos que ellos presentaron. Respecto a la fiscalización depende del expediente técnico estando en diálogo para que la medida cautelar pueda continuar, por lo que tendrán que hacer una reformulación el cual debería allanarse la empresa. Si bien es cierto en Betania los consultores están elaborando los expedientes técnicos, tuvieron una reunión para tratar el tema de hidroeléctrica y de esta manera continúen la obra, están programando para marzo o abril. Referente al Hospital El Carmen tuvieron una coordinación con la notaria venero sin embargo por temas particulares se está contando con la Notaria Ciro Gálvez que realizará una constatación en el trascurso de la semana, definiendo el señor notario que día se podría hacer las notificaciones correspondientes a la empresa.

Respecto al Hospital de Pichanaki se encuentra con medida cautelar, tanto el cronograma parcial y el Decreto de Urgencia señala que tiene que estar paralizado por 3 meses a más, y esto es netamente en cumplimiento de la empresa, por lo que ya están haciendo las contrataciones correspondientes. El Gobierno Regional no ha paralizado ninguna obra, ya que aclara que los que paralizaron fueron los trabajadores sin autorización de ningún inmediato, por lo que toda información que brinda respecto a las obras carecen de veracidad.

CONSEJERO VERSAEL DÍAZ GALLARDO:

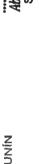
1. Menciona que muchas veces entregan a última hora los informes, ya que los Consejeros no saben si escuchar al que está exponiendo o revisar al documento. Asimismo no está considerado en la lista que menciona el gerente la Carretera Huanchuyro – Nueva Italia ya que esta carretera llega hasta Chanchamayo, el cual no se tiene en la lista de priorización de dicha carretera. Pregunta. ¿Qué acciones están tomando respecto a las obras paralizadas?

CONSEJERO ABIMAEL PASCUAL ROJAS TICSE:

 Señala, que respecto al peritaje se debe al avance de la obra. ¿Por qué no se toma en cuenta la Carretera Huanchuyro – Nueva Italia en estos proyectos?

CONSEJERO JESÚS EVER LARA GUERRA:

1. Pregunta, ¿Porque motivos se debe la demora del reinicio de las proyectos en mención?





CONSEJO REGIONAL



CONSEJERO JOSÉ MIGUEL ALVAREZ ROJAS:

Menciona que para no perjudicar el año escolar deberían agilizar estos proyectos. Pregunta.
 ¿Para cuándo tendrán la firma del Contrato de Colegio Mariscal Castilla?

CONSEJERA TATIANA ERLINDA ARIAS ESPINOZA:

 Cuestión de orden, menciona que los temas a tratar son las obras paralizadas de conformidad al Decreto de Urgencia N° 0208.

CONSEJERO JOSÉ VANDER VILLAZANA FLORES:

 Menciona que siempre le cortan la palabra cuando quiere preguntar, además debería haber igualdad para todos los Consejeros.

CONSEJERO ABIMAEL PASCUAL ROJAS TICSE:

1. Señala, que se deberían reorientarse la sesión al punto de agenda, el cual deberían centrarse al tema y no estar preguntando otros puntos al señor gerente.

CONSEJERA TATIANA ERLÍNDA ARIAS ESPINOZA:

1. Indica que cuando recibieron la información por parte de Contraloría General de la Republica, el Departamento de Junín tenían 24 obras paralizadas dentro de toda la región, motivo por el cual es preocupante que de las 24 obras solo tengan un entorno de 5 obras avanzadas, quedando 19 obras. Pregunta. ¿Qué estrategias están viendo para ver culminación de dichas obras?

GERENTE REGIONAL DE INFRAESTRUCTURA:

Menciona, que respecto a la Carretera Huanchuyro – Nueva Italia si está considerado ya que tiene un avance de 8% el cual no se consideró en la lista porque ya está en pleno procedimiento para que retomen la obra y vuelvan a convocar, haciendo una elaboración del expediente de saldo, asimismo están trabajando en otros proyectos que están paralizadas, dando la continuidad de estos proyectos, también existe algunas obras que ya dieron la autorización de reinicio en el caso de Picoy, Chambará, el cual fueron reduciéndose la cantidad de proyectos.

De la misma forma, respecto a Perené sería necesario que le hagan llegar la documentación debida a su despacho ya que no tiene conocimiento de la última fiscalización que se llevó a cabo, además deben entender que existe trabajadores y fiscalizadores que no cumplen con su trabajo, sin embargo la gerencia esta con toda la predisposición de culminar todas las obras en mención. Respecto al Colegio Mariscal Castilla se dio el reinicio correspondiente, en el Estadio Castilla a espaldas de la tribuna se realizará todo el trabajo del Plan de Contingencia, la semana pasada realizaron el replanteo si accederán a esa área propuesto inicialmente el cual estaban en conversación con el IPD si van ampliar dicha área.







CONSEJO REGIONAL

QUINTO PUNTO: INFORME DEL GERENTE DE RELACIONES INTERINSTITUCIONALES DE LA CONTRALORIA GENERAL DE LA REPÚBLICA RESPECTO A LOS CONVENIOS DE LOS CONFLICTOS DE INTERES.

SECRETARIA EJECUTIVA: Menciona, que el siguiente punto es el Informe del Gerente de Relaciones Interinstitucionales de la Contraloría General de la República respecto a los Convenios de los conflictos de interés.

CONSEJERO DELEGADO: Menciona, que no está presente el Contralor General para su informe ante este pleno de consejo.

SECRETARIA EJECUTIVA: Señala, que el funcionario de la Contraloría solicitó que se le cite con un mínimo de 15 días de anticipación para que realicen los trámites correspondientes y de esta manera se les otorguen la autorización de viaje y cubrir los gastos que conlleva ello.

CONSEJERO DELEGADO: Menciona, que debería reprogramarse la segunda sesión del mes de enero del 2020. Somete a votación. Levanten la mano los Consejeros Regionales que estén de acuerdo en invitar al Contralor General de la Republica con anticipación para asistir ante este pleno de Consejo Regional la segunda sesión de consejo del mes de enero del año 2020. UNANIMIDAD.

El Consejo Regional, con el voto UNÁNIME de los miembros asistentes emite el pronunciamiento siguiente:

ACUERDO REGIONAL Nº 576-2019-GRJ/CR

ARTÍCULO PRIMERO: REPROGRAMAR, la invitación al Gerente de Relaciones Interinstitucionales de la Contraloría General de la Republica para la segunda sesión ordinaria del mes de enero a fin de que brinde un informe respecto a los convenios de los conflictos de intereses.

SEXTO PUNTO: ELECCIÓN DEL REPRESENTANTE DEL GOBIERNO REGIONAL (DIRECTORIO) ANTE LA EPS SELVA CENTRAL.

SECRETARIA EJECUTIVA: Menciona que el siguiente punto de agenda es la elección del representante del Director de la EPS - Selva Central.

CONSEJERO DELEGADO: Señala que el funcionario no se encuentra en la Ciudad de Huancayo por temas administrativos, motivo por el cual la elección será para la primera semana del mes de enero de sesión de consejo.

Somete a votación. Levanten la mano los Consejeros Regionales que estén de acuerdo que se toque el tema de la elección del Director de la EPS Selva Central, la primera semana del mes de enero del año 2020. UNANIMIDAD

El Consejo Regional, con el voto UNÁNIME de los miembros asistentes emite el pronunciamiento siguiente:

ACUERDO REGIONAL Nº 577-2019-GRJ/CR

COS GALVÁN RO DELEGADO





CONSEJO REGIONAL JUNI

ARTÍCULO PRIMERO: REPROGRAMAR, el punto de agenda sobre la elección del Director de la EPS Selva Central para la primera sesión ordinaria de enero del 2020, por no contar con los documentos necesarios.

SEPTIMO PUNTO: DERIVADO DE LA ESTACION DE DESPACHO, INFORME Nº 073-2019-GRJ/GGR, CON ASUNTO RECONOCIMIENTO OFICIAL AL GRUPO IMPULSOR DEL MECANISMO DE RETRIBUCIÓN POR SERVICIOS ECOSISTÉMICOS DE LA CUENCA ALTA MANTARO MEDIANTE ORDENANZA REGIONAL, SUSCRITO POR EL ABG. WIDER HERRERA LAVADO.

<u>SECRETARIA EJECUTIVA:</u> Indica que el siguiente punto es el Informe N° 073-2019-GRJ/GGR, con asunto Reconocimiento oficial al Grupo Impulsor del Mecanismo de Retribución por Servicios Ecosistémicos de la Cuenca Alta Mantaro mediante Ordenanza Regional, suscrito por el Abg. Wider Herrera Lavado. Asimismo el Consejero Versael Díaz Gallardo pide la participación de la Ing. Ninoska Gonzales Quilla para que sustente dicho documento.

ESPECIALISTA EN RECURSOS HÍDRICOS DE LA GERENCIA DE RECURSOS NATURALES Y GESTION DEL MEDIO AMBIENTE: (ING. NINOSKA GONZALES QUILLA)

Señala que la Gerencia de Recursos Naturales y Gestión del Medio Ambiente, está generando la aplicación de la Ley N° 30125 el cual habla de la retribución por servicio ecosistémicos de la cuenca Alta Mantaro, de la misma forma consiste en usufructuar el servicio ecosistémicos con la finalidad de retribuir al contribuyente, en este caso en la Cuenca Alta del Mantaro en la Provincia de Yauli, en los distritos de Santa Bárbara de Carhuacayán y Marcapomacocha. Asimismo de los años 60 Sedapal Lima viene realizando un traspase en la Cuenca del Rímac de las aguas de esta zona, por lo que a través de esta ley están impulsando la conformación de aliados estratégicos como son la Sunass, Ana, Sernam, Agro Rural, Dirección Regional de Agricultura conjuntamente con las municipales de Santa Bárbara de Carhuacayan y Marcapomacocha las cuales ya tuvieron una reunión formando un grupo impulsor donde el Gobierno Regional de Junín tiene la presidencia, la secretaria lo tiene Sedapal y los Miembros vienen a ser las municipalidades de Santa Bárbara de Carhuacayan y Marcapomacocha.

Por lo que se está tratando de canalizar, recuperar el uso sostenible de los ecosistemas a través de esto acuerdos voluntarios ya que esta ley prevé que es un acuerdo, las cuales hasta el momento tuvieron conversaciones con Sedapal. Por lo que pide el reconocimiento a este grupo impulsor del mecanismo de retribución de los servicios ecosistémicos de la cuenca Alta Mantaro perteneciente a la Provincia de Yauli mediante una Ordenanza Regional.

CONSEJERO ABIMAEL PASCUAL ROJAS TICSE:

 Menciona que se habla de la Cuenca Alta del Rio Mantaro, lo que quieren saber es ¿Dónde es el origen del Rio Mantaro? El Lago Junín da origen al Rio Mantaro, el cual porque no se considera al Lago Junín para ejecutarse a toda esta Cuenca Alta, justamente tendrian que considerar a Junín y La Oroya.







CONSEJO REGIONAL



CONSEJERA TATIANA ERLINDA ARIAS ESPINOZA:

1. Indica que la primera observación es que en el informe legal en las conclusiones señala que emite una opinión legal facultativa mas no indica que es procedente o no procedente el trámite que pide el área de Recursos Naturales, la segunda observación es que existe un informe del Gerente Regional de Planeamiento en el que pide que si hay o no presupuesto para el trámite. Asimismo la propuesta de Ordenanza Regional señala que de conformidad con las atribuciones conferidas e la Ley Orgánica de Gobiernos Regionales y sus modificatorias, indica que en ningún momento la Comisión se ha reunido ni les informaron, desconociendo totalmente del tema en mención.

CONSEJERO JORGE VICTORIANO ROJAS GAMARRA:

1. Menciona que no han considerado a la Provincia de La Oroya, asimismo no han tenido ninguna conversación con las comunidades de la zona. Pregunta ¿Qué medidas están tomando al respecto?

CONSEJERO JOSÉ MIGUEL ALVAREZ ROJAS:

1. Señala que en este tema buscan la iniciativa para toda la región. Pregunta. ¿Estos temas se ha tratado con las autoridades del medio ambiente de Tarma? ¿Este proyecto es una iniciativa del Gobierno Regional de Junín o antecede de otra región?

CONSEJERO VERSAEL DIAZ GALLARDO:

1. Indica que si antes que se apruebe este proyecto se llevó a una consulta previa a la población, ¿Este proyecto significara algún recurso del Gobierno Regional de Junín?

ESPECIALISTA EN RECURSOS HÍDRICOS DE LA GERENCIA DE RECURSOS NATURALES Y GESTION DEL MEDIO AMBIENTE: (ING. NINOSKA GONZALES QUILLA)

Respecto al Lago Junín indica que este servicio Ecosistémicos es templado para la cuenca del Río Mantaro a pesar de que SEDAPAL ha realizado inversiones, existiendo proyectos grandes como MARCA 1, MARCA 2 y MARCA 3, haciendo uso de este líquido elemento, todo ello porque SEDAPAL está operando dentro de la zona y hasta la fecha recaudaron 90 millones de soles que cobran por tarifa a los ciudadanos de Lima, de esta manera para que se genere en este Lago de Junín tendría que iniciarse el cobro por medio de SUNASS.

En cuanto al informe legal fue aprobado para que puedan derivar a Gerencia General, el cual, también dan su informe de manera positiva.

CONSEJERO DELEGADO: Menciona que sería pertinente que pase a la Comisión de Recursos Naturales, a fin de ser mejor evaluado.

CONSEJERA TATIANA ERLINDA ARIAS ESPINOZA:





CONSEJO REGIONAL



1. Señala que hay una observación y la ingeniera está equivocándose, ya que el Informe Técnico señala que es procedente más no el Informe Legal.

CONSEJERO ABIMAEL PASCUAL ROJAS TICSE:

1. Indica que la Ingeniera tiene mucha iniciativa, sin embargo en muchas oportunidades pareciera que trabaja de manera independiente o no tiene el respaldo de sus jefes, va que el Informe Técnico es de ella misma y la gerencia o sub gerencia no lo hace suya.

CONSEJERO DELEGADO: Somete a votación. Levanten la mano los Consejeros Regionales que estén de acuerdo que este tema pase a la Comisión de Recursos Naturales. UNANIMIDAD

El Consejo Regional, con el voto UNÁNIME de los miembros asistentes emite el pronunciamiento siquiente:

ACUERDO REGIONAL Nº 578-2019-GRJ/CR

ARTÍCULO PRIMERO: DERIVAR, el Informe N° 73-2019-GRJ/GGR sobre el Reconocimiento Oficial del Grupo Impulsor del Mecanismo de Retribución por Servicios Ecosistemicos de la Cuenca Alta Mantaro mediante Ordenanza Regional, a la Comisión Permanente de Recursos Naturales y Gestión del Medio Ambiente a fin de que sea evaluado para la emisión del Dictamen correspondiente.

OCTAVO PUNTO: DERIVADO DE LA ESTACIÓN DE PEDIDOS, PEDIDO DEL CONSEJERO DAVID ESLADO VARGAS, RESPECTO A LA PARTICIPACIÓN DEL SR. MÁXIMO HINOJOSA PARA QUE EXPONGA SOBRE LA PROBLEMÁTICA DE LA CARRETERA JU-103.

SECRETARIA EJECUTIVA: El siguiente punto es el pedido formulado por el Consejero David Eslado Vargas, para la intervención del Señor Máximo Hinojosa para que exponga sobre la problemática de la Carretera JU-103.

SECRETARIO GENERAL DE TRABAJADORES DE CONSTRUCCIÓN CIVIL DE LA PROVINCIA DE <u>JAUJA</u>: (SR. MÁXIMO HINOJOSA HUAMÁN)

Menciona que es lamentable que la empresa ganadora les esté desviando, ya que en el mes de setiembre se puso la primera piedra y hasta ahora no realizó ni el trabajo topográfico, el cual tienen intención de engañar, asimismo cuando se inició este proyecto primero tocaron el tema de la carta fianza que demoró casi un mes y medio, de esta observaron que falta la resolución de impacto ambiental, por lo que el gerente de infraestructura debe de revisar todos los actuados. Pide el apoyo para que salgue la resolución de impacto ambiental ya que si no se ejecuta hasta el 20 de diciembre todo ese presupuesto se devuelve al tesoro púbico. Asimismo la obra de Ricardo Palma tiene un avance de 7% se ha quedado con presupuesto, sin embargo ni materiales tienen la obra para la ejecución de la obra. Finalmente en la Provincia de Jauja no tienen ninguna obra del Gobierno Regional.

CONSEJERO JORGE LUIS BUENDIA VILLENA:





CONSEJO REGIONAL



 Señala que todo tiene un procedimiento. Pregunta ¿Se entrevistó con el Gerente General Regional para tocar este tema?

CONSEJERO JOSÉ MIGUEL ALVAREZ ROJAS:

1. Pregunta. ¿Cuándo se reinició esta obra oficialmente y si se ha efectuado algún pago a trabajadores sin ver resultados?

CONSEJERA TATIANA ERLINDA ARIAS ESPINOZA:

 Indica que para la siguiente sesión de consejo debería presentarse el Gerente de Infraestructura, para que exponga sobre el informe de impacto ambiental. Caso contrario solicitarán al Gobernador Regional que dé la priorización de la emisión de este informe de impacto ambiental. Por lo que hasta la fecha no hay ningún avance en la obra, por no contar con el informe de impacto ambiental.

CONSEJERO DAVID ESLADO VARGAS:

 Señala que existen diferentes problemáticas en la Provincia de Jauja, se aúne a lo que manifiesta la Consejera Tatiana Arias, además deberían hacer llegar una petición al Gobernador Regional para que se priorice el informe de impacto ambiental.

SECRETARIO GENERAL DE TRABAJADORES DE CONSTRUCCION CIVIL DE LA PROVINCIA DE JAUJA: (SR. MÁXIMO HINOJOSA HUAMÁN)

Indica que solo estuvieron trabajando con 3 personas del sindicato, el cual se paralizó la obra por no contar con la resolución de impacto ambiental. Por lo que pide que apoyen en que se reanude de una vez este proyecto y no tirar al agua el presupuesto destinado.

CONSEJERO DELEGADO: Menciona que se debería exhortar al Gobernador Regional para que agilice este tema. Somete a votación. Levanten la mano los Consejeros Regionales que estén de acuerdo en precomendar al Gobernador Regional de Junín ordenar a quien corresponda el levantamiento de consejeros del Plan de Impacto Ambiental de la Carretera JU-103 – Jauja – Tarma. UNANIMIDAD

oEl Consejo Regional, con el voto **UNÁNIME** de sus miembros asistentes emite el pronunciamiento siguiente:

ACUERDO REGIONAL Nº 579-2019-GRJ/CR

ARTÍCULO PRIMERO: RECOMENDAR, al Gobernador Regional ordenar a quien corresponda acelerar el levantamiento de las observaciones del Plan de Impacto Ambiental de la carretera de la JU 103 Jauja – Tarma.

NOVENO PUNTO: DERIVADO DE LA ESTACION DE PEDIDOS, PEDIDO DEL CONSEJERO DAVID ESLADO VARGAS, SOBRE LA PARTICIPACION DEL SR. RAMIRO MELGAR – PRESIDENTE DEL







FRENTE DE DEFENSA DE LOS TRANSPORTISTAS DE LA RUTA JAUJA – HUANCAYO, PARA QUE EXPONGA SOBRE LA PROBLEMÁTICA DE TRANSPORTISTAS DE ESTAS DOS PROVINCIAS.

<u>SECRETARIA EJECUTIVA:</u> Señala que el siguiente punto de agenda es de la estación de pedidos formulado por el Consejero David Eslado Vargas, la participación del Sr. Ramiro Melgar – Presidente del Frente de Defensa de los Transportistas de la Ruta Jauja – Huancayo, para que exponga sobre la problemática de transportistas de estas dos provincias.

PRESIDENTE DEL FRENTE DE DEFENSA DE LA PROVINCIA DE JAUJA DE LA RUTA – HUANCAYO – JAUJA: (SR. RAMIRO MELGAR).

Pide que los funcionarios deberían ser más ciudadanos, el cual tienen que defender los intereses de la población, el problema es cuando se confunden la función pública con la función partidaria, el cual confunden a toda la población Jaujina, además el paro que realizó la empresa Tumi de Oro perjudicó algunos pobladores que se trasladaban a sus anexos, también existe un punto que necesita aclarar respecto a este paro convocado no por la empresas de transportes sino por un grupo de personas entre conductores, cobradores y propietarios de algunos buses y son ellos que quieren la cabeza de una funcionaria siendo una actitud deplorable con actitudes de política el cual debería desaparecer ese monopolio que existe en el transporte entre Huancayo y Jauja. Asimismo la Doctora Rosalinda trabaja en la Dirección Regional de Transportes y Comunicaciones el cual aplaude el trabajo que realizará en la ruta Huancayo – Jauja y las diferentes rutas de la Región Junín, sin embargo el grupo partidario gestado en la anterior gestión trata que se sigan manejando a su querer hasta la fecha, tiene documentos que prueba que esta empresa Tumi de Oro violan normas de estricto cumplimiento y esta empresa que ha paralizado el día de ayer trabajando con tres tarjetas de circulación siendo prohibido, en el gobierno de Ángel Unchupaico permitieron hacer tantas corrupciones, el día 5 de diciembre esta empresa consiguió una autorización para la ruta Huancayo - Lima y a nivel nacional en vehículos M1 lo cual está totalmente prohibido, sin embargo lo consiguió con la figura de servicio turístico.

Asimismo, la Provincia de Jauja tiene obras paralizadas como son la Av. Ricardo Palma – Carretera JU-20103, también debería dar una explicación el Señor David Eslado como fue que la empresa consiguió el expediente para la ejecución de Ricardo Palma, el cual no se culminó tal expediente en 10 días de plazo, esiendo el Sr. David Eslado parte de ese gobierno que minimizo esos actos. Pide a nombre de la población de Jauja que la Comisión de Transportes que curse un oficio a INDECOPI para que fiscalice el tema de transporte en la categoriza M3 y C3 de la Provincia de Jauja a la Ciudad de Huancayo ya que esa ruta se monopolizó el cual no permiten que nuevas empresas desarrollen sus actividades con normalidad, ya que hoy en día cobran cupos hasta de 15 mil dólares para que puedan ingresar un vehículo para trabajar.

<u>CONSEJERO DELEGADO:</u> Menciona que el Consejo Regional merece respeto, el cual debe centrarse a su exposición mas no desviar otros temas.

CONSEJERO ABIMAEL PASCUAL ROJAS TICSE:

 Respecto al tema de transportes, señala que si tiene las pruebas necesarias de los cobros de cupos que están realizando algunos representantes.





CONSEIO REGIONAL



CONSEJERO DAVID ESLADO VARGAS:

1. Señala que de su parte siempre apoya a su Provincia de Jauja, ya en cumplimiento de sus funciones se estuvo presente en todas las actividades que se realiza en dicha provincia, asimismo atiende a todos los que piden ayuda sin ver los temas partidarios, motivo por el cual señala que si tiene pruebas lo demuestre ante cámaras, caso contrario tomará las acciones que corresponde, ya que no pueden estar denigrando a nadie, ni al trabajo que realiza los Consejeros Regionales, el cual pide más respeto para todos.

PRESIDENTE DEL FRENTE DE DEFENSA DE LA PROVINCIA DE JAUJA DE LA RUTA – HUANCAYO – JAUJA: (SR. RAMIRO MELGAR)

Menciona que, si hirió susceptibilidades pide las disculpas del caso, aclarando que el Señor David Eslado se comprometió en asumir la defensa de la Provincia de Jauja, pero después se reunió con un grupo de transportistas el cual llegaron a amenazarlo de muerte, por lo que presentará los videos, también puso de conocimiento al Ministerio de Transportes y Comunicaciones, teniendo una denuncias en la Dirección de Transportes estos temas que aqueja a la población Jaujina.

<u>SECERATARIA EJECUTIVA:</u> Señala que es un problema que compete a un sector, el cual debería evaluar la Comisión Permanente.

<u>CONSEJERO DELEGADO:</u> Indica que lo conveniente es trasladar a la Comisión Permanente de Infraestructura.

CONSEJERO VERSAEL DIAZ GALLARDO:

1. Señala que debería ser conveniente que hagan llegar las documentaciones necesarias para que la comisión evalúe el tema de forma correcta.

<u>CONSEJERO DELEGADO:</u> Somete a votación. Levanten la mano los Consejeros Regionales que estén de acuerdo que este tema respecto al Transporte Jauja – Huancayo pase a la Comisión de Infraestructura. UNANIMIDAD.

El Consejo Regional, con el voto **UNÁNIME** de sus miembros asistentes emite el pronunciamiento siguiente:

ACUERDO REGIONAL Nº 580-2019-GRJ/CR

ARTÍCULO PRIMERO: TRASLADAR, a la Comisión Permanente de Infraestructura la problemática en el tema de transportes Huancayo - Jauja para que pueda tomar cartas en el asunto para que pueda investigar y presentar su informe correspondiente.

DECIMO PUNTO: DERIVADO DE LA ESTACION DE PEDIDOS, PEDIDO DEL CONSEJERO VERSAEL DIAZ GALLARDO, RESPECTO A LA PARTICIPACION DEL SR MOISES TAYPE MUÑOZ - REPRESENTANTE DE LA DISTRITALIZACIÓN DEL CENTRO POBLADO DE SANGANI.





REGIÓN

1 Trabajando con la fuerza del pueblo!

CONSEJO REGIONAL

<u>SECRETARIA EJECUTIVA:</u> El siguiente punto de agenda es derivado de la estación de pedidos, pedido del Consejero Versael Díaz Gallardo, el cual pide la palabra del Sr. Moisés Taype Muñoz – Representante de la Distritalización del Centro Poblado de Sangani.

REPRESENTANTE DE LA DISTRILIZACIÓN DEL CENTRO POBLADO DE SANGANI: (MOISÉS TAYPE MUÑOZ).

Menciona que Sangani tiene más de 30 mil habitantes, el cual más de 6 años viene gestionando para que su población sea Distrito, además el pueblo de Sangani está dentro del Distrito de Perené y la distancia a la capital es de 42 Kilómetros y es la población del sector Sangani que tiene más población que la misma capital, sin embargo este pueblo está olvidado por las autoridades locales, además menciona que si hoy en día Sangani tiene pistas y veredas es gracias al pueblo ya que ellos mismos gestionaron. Asimismo en gestiones pasadas, el señor Ángel Unchupaico no tomo interés para que Sangani sea un Distrito, por lo que gracias a la comitiva que se unió con Sangani (Unión Perene, Ciudad Satélite, San Antonio de Alto Pichanaki, Santa Rosa y las 7 comunidades y más de 50 asociaciones pidieron que se haga un estudio para presionar que hagan un estudio, sin embargo siempre a Sangani le ponen una piedra para que no pueda avanzar. Pide que debería haber un compromiso por parte de Consejeros Regionales para que apoyen que Sangani sea un Distrito. Asimismo la familia del señor Cesar Combina pone piedras para que no avance Sangani y no sea distrito y que las asociados de vivienda no logren su titulación, agradece al Consejero Versael que en aquel momento fue regidor y los 11 regidores de ese tiempo aprobaron para que Sangani fuese distrito, teniendo todos los acuerdos y requisitos, sin embrago lamentablemente la PCM, el Gobierno Central no apoyó en este proyecto. Hace poco hicieron una marcha con toda la población de Sangani al Tribunal Constitucional lográndose los votos favorables y ganar en beneficio de cientos de pobladores que lucha día a día para que Sangani sea distrito. Asimismo pide que se nombre una comisión para que el Gobierno Central, la Presidencia del Consejo de Ministros y los representantes de Sangani tengan una mesa de diálogo, caso contrario la primera sesión de consejo del 2020 estarán presentes todos los dirigentes y alcaldes de los centros poblados y no se moverán hasta que se les atienda y les den una solución.

CONSEJERO ABIMAEL PASCUAL ROJAS TICSE:

1. Señala, que en la actualidad que categoría tiene Sangani, respecto al expediente quien lo elaboró y en que manos se encuentra.

CONSEJERO VERSAEL DÍAZ GALLARDO:

Menciona, que algún gerente le brindo algún apoyo respecto al tema.

CONSEJERA TATIANA ERLINDA ARIAS ESPINOZA:

 Indica que Chanchamayo no cuenta con su área de Z, eso quiere decir que aún no se podría hacer el tema de descentralización, siendo un problema dicha autorización que no brinda los encargados en Lima debido que existe conflictos en el cierre de delimitación entre Huasahuasi —

ibog. And Maria Cordova Capucho SECRETARIA EJECUTIVA DEL CONSEJO REGIONAL GOBIERNO REGIONAL JUNIN





CONSEJO REGIONAL

Tarma- Palca - San Ramón, debido a esto no se puede cerrar el área Z, es por ello que perjudica la descentralización de Sangani.

REPRESENTANTE DE LA DISTRITALIZACION DEL CENTRO POBLADO DE SANGANI: (MOISÉS TAYPE MUÑOZ).

Señala que Sangani significa corazón, la pregunta es porque se puso en el proyecto de Distritalización del pueblo de Sangani, siendo Distrito de Sangani, capital de Unión Perené, el cual están unidos 4 centros poblados más 7 comunidades nativas para este proyecto nuevo desligándose de Perené, de otro lado respecto al tema del expediente ya está en manos del Gobierno Regional de Junín, levantándose las observaciones sustentando técnica y legalmente que Sangani tiene todas las condiciones para que sea un distrito, ya que no tienen ningún proceso judicial, lamentablemente el secretario del área de demarcación territorial dió doble discurso. Asimismo en este asunto existe corrupción por parte de la familia Salvatierra presentando infinidades de documentos, por culpa de estos problemas Sangani hasta la fecha no puede ser distrito, la solución es que se tenga una reunión con el Presidente del Consejo de Ministros o el Presidente Martin Vizcarra ya que no dan prioridad a este asunto.

CONSEJERO JORGE LUIS BUENDIA VILLENA:

1. Menciona, que Sangani cumple con todos los requisitos, además levantaron todas las observaciones del caso. ¿Por qué afirma que una familia se opone a la Distritalizacion, a qué se basa?

CONSEJERO JORGE VICTORIANO ROJAS GAMARRA:

1. Señala, que la administración pública se debe cumplir con muchos requisitos, ¿El expediente se encuentra aprobado por el Gobierno Regional de Junín?

CONSEJERO LUIS CARHUALLANQUI BERROCAL:

1. Pregunta, ¿Usted está coordinando directamente con el encargado del área de Delimitación Territorial?

CONSEJERO JESUS EVER LARA GUERRA:

Menciona que el Centro Poblado San Fernando de Kivinaki se unirá a este proyecto.

REPRESENTANTE DE LA DISTRITALIZACION DEL CENTRO POBLADO DE SANGANI: (MOISÉS **TAYPE MUÑOZ)**

Menciona que la familia del Señor Cesar Combina son responsables que Sangani hasta la fecha no sea un distrito, esta familia se les concedió tierras para que lo trabajen de manera agrícola mas no para que lo puedan lotizar, razón por el cual todos ellos lotizaron estos terrenos tomando posesión de todas las áreas concedidas por la población en los años 98, siendo que las tierras son del estado lo cual se llevó a un proceso y hoy por hoy se ganó en el Tribunal Constitucional. Asimismo esta familia se empecina en decir que son dueños de tales tierras, contando con títulos de propiedad, por lo que estas tierras le







CONSEJO REGIONAL

pertenecen al Estado más no a la familia de Cesar Combina Salvatierra. De la misma forma el expediente si está aprobado con todos los requisitos que pide el área de delimitación territorial, tienen la documentación aprobada. También Sangani se quedó sin hospital por culpa de esta familia que movió toda la documentación a su querer, señores Consejeros Sangani tiene todos los requisitos para que sea un distrito. El 22 Sangani recibe su título de propiedad gracias al esfuerzo de su población.

CONSEJERA TATIANA ERLINDA ARIAS ESPINOZA:

 Menciona que el encargado del área de Delimitación Territorial debería aclarar el tema respecto a este tema, el cual no se puede dar una respuesta respecto a lo mencionado.

CONSEJERO DELEGADO: Somete a votación. Levanten la mano los Consejeros Regionales que estén de acuerdo que en citar al Sub Gerente de Acondicionamiento Territorial la primera semana de Sesión de Consejo del 2020 a fin de informar técnicamente respecto a la fiscalización de Sangani. Asimismo documentadamente. UNANIMIDAD

El Consejo Regional, con el voto **UNÁNIME** de sus miembros asistentes emite el pronunciamiento siguiente:

ACUERDO REGIONAL Nº 581-2019-GRJ/CR

ARTÍCULO PRIMERO: CITAR, al Sub Gerente de Acondicionamiento Territorial, a la siguiente sesión de consejo, a fin de que brinde un informe técnicamente sobre el estado situacional de la distritalización de Sangani. Adjuntar informe escrito.

ARTÍCULO SEGUNDO: REMITIR, la información solicitado en un plazo de 48 horas.

SECRETARIA EJECUTIVA: Se agotaron los puntos de agenda Consejero Delegado.

CONSEJERO DELEGADO: No habiendo más puntos que tratar se da por terminado la Sesión Ordinaria, siendo las (01:34 p.m.), se levanta la Sesión.

Lic. Saúl Arcos Galván

CONSEJERO DELEGADO

Abg. Ana María Córdova Capucho

SECRETARIA EJECUTIVA CR-J

LA OFICINA DE LA SECRETARÍA EJECUTIVA DEL CONSEJO REGIONAL, CERTIFICA que la presente Acta, contiene en versión resumida y sintetizada del desarrollo de la Sesión de Consejo arriba indicada, transcrita de los DVDs (un) que obran en el archivo para su verificación.